



**Honorable  
Concejo Deliberante**

**Municipalidad del Partido de  
Gral. Pueyrredon**

**Presidencia:**

SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl

**Secretaría:**

TONTO, Juan Ignacio

**Subsecretaría:**

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

**Concejales Presentes:**

AICEGA, Juan José Miguel  
ALCONADA ZAMBOSCO, Javier  
ARROYO, Guillermo Fernando  
AZCONA, Cristian Alfredo  
BONIFATTI, Santiago José  
CANO, Reinaldo José  
CARRANCIO, Alejandro Ángel  
CORIA, María Cristina  
FERNÁNDEZ, Marcelo Herminio  
FERRO, Alejandro  
FIORINI, Lucas  
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio  
LENIZ, Patricia Marisa  
MAIORANO, Nicolas  
QUEVEDO, Gonzalo Pedro  
RECH, Luis Osvaldo  
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra  
RODRÍGUEZ, Daniel José  
RODRÍGUEZ, Mario  
ROSSO, Héctor Aníbal  
SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl  
SANTORO, Marina Laura  
SERVENTICH, Patricia Mabel  
TARIFA ARENAS, Balut Olivar

**Concejales Ausentes:**

**Actas de  
Sesiones**

\*

**PERIODO 101º**

**- 8ª Reunión -**

**-6ª Sesión Ordinaria-**

\*\*\*\*\*

Mar del Plata, 23 de junio de  
2016

**SUMARIO**

1. Apertura de la sesión
2. Decreto N° 1485
3. Orden del Día
4. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

**CUESTIONES PREVIAS**

5. Cuestión previa concejal Marcelo Fernández
6. Cuestión previa concejal Mario Rodríguez
7. Cuestión previa concejal Azcona
8. Cuestión previa concejal Ferro
9. Cuestión previa concejal Bonifatti

**DICTÁMENES DE COMISIÓN****ORDENANZAS**

10. Adhiriendo a la Ley 14.812, que declara la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires. (expte. 1423-D-16)
11. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de facturas por gastos del mes de mayo de 2015. (expte. 1448-D-16) Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de Sonido e Iluminación S.R.L y Feuer Diego. (expte. 1475-D-16) Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de ALISUR S.A. por el Servicio de Racionamiento en Cocido y Transporte durante el mes de septiembre de 2015. (expte. 1490-D-16)
12. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Ecuador 1262, a favor de la señora Marcela Calderón. (expte. 1500-D-16) Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Tarantino 1953, a favor de la señora María de los Ángeles Mansilla y del señor Pedro Mansilla. (expte. 1501-D-16) Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Venezuela 965, a favor de los señores Mariano Digerónimo y Patricia Bahía. (expte. 1502-D-16)
13. Modificando el artículo 1º de la Ordenanza 22450, que reconoce de legítimo abono y autoriza el pago a favor de la Asociación de Amigos del Teatro Municipal Colón. (expte. 1518-D-16)

**RESOLUCIONES**

14. Declarando de interés la campaña "Plena Registración Laboral Mar del Plata", llevada a cabo por la Confederación General del Trabajo. (expte. 1355-AM-16)
15. Dos despachos: 1) Resolución: Expresando beneplácito por la destacada labor que desempeñan los trabajadores, profesionales y técnicos del Museo Municipal de Ciencias Naturales "Lorenzo Scaglia". 2) Comunicación: Viendo con agrado que la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia impulse la sanción de una ley que declare al Partido de General Pueyrredon como "Yacimiento Paleontológico Excepcional". (expte. 1441-AM-16)
16. Declarando de interés el proyecto de capacitación "Docentes Promotores en Derechos Humanos" que propone instalar en la cultura escolar el ejercicio de la Memoria, por la Verdad y la Justicia. (expte. 1530-C-16)

**DECRETOS**

17. Disponiendo archivo de diversos expedientes (expte. 1513-FV-2014 y otros)

**COMUNICACIONES**

18. Solicitando al D.E. que informe diversos puntos con respecto al Centro Comercial Juan B. Justo. (expte. 1346-BFR-16)
19. Viendo con agrado que la Secretaría de Educación incorpore contenidos referidos a los derechos de usuarios y consumidores en la materia que por afinidad corresponda de las escuelas primarias y secundarias municipales. (expte. 1384-U-16)
20. Dos despachos: 1) Comunicación: Solicitando al D.E. informe sobre el Convenio celebrado con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, vinculado con la formación de los aspirantes a la Policía de Prevención Local. 2) Comunicación: Solicitando al D.E. informe el Plan de Trabajo que llevarán adelante los docentes ad honorem convocados para capacitar a la Policía de Prevención Local. (expte. 1442-CJA-16)

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

21. Remite proyecto de ordenanza para la creación del "Programa de Detección Precoz de Trastornos de Espectro Autista TEA". (expte. 1800-DP-14) Solicitando al D.E., gestione la realización de un Concurso Nacional, con el fin crear un isologo de identidad corporativa para postular a la ciudad de Mar del Plata, como sede de los Juegos Panamericanos 2023. (expte. 1233-CJA-15) Eximiendo del pago del boleto del servicio de transporte público de pasajeros, a todos los ciudadanos habilitados para votar, durante los días de elecciones que dicte la Justicia Nacional Electoral. (expte. 1724-FV-15) Modificando el artículo n° 1 de la Ord. n° 13596 ref. al Programa de Convenios por la Plazas con el objeto del mantenimiento, conservación, refacción y limpieza de plazas y paseos pertenecientes a la Comuna. (expte. 1982-FV-15) Otorgando permiso de uso y ocupación con carácter precario y gratuito a la "cooperativa de Trabajo Juramento Ltda.", de dos parcelas fiscales de dominio municipal ubicadas en

la calle 453 esquina 32, del B° Santa Rosa del Mar, con destino a la fabricación de bloques de cemento y adoquines. (expte. 2106-D-15) Otorgando permiso de uso y ocupación de la parcela de dominio fiscal municipal ubicada en la calle Río Colorado e/ Río Atuel y Río Teuco del B° La Gloria de la Peregrina, a favor de la Sra. Marta Susana Castillo. (expte. 2117-D-15) Solicitando al D.E., informe sobre el estado actual de la Comisión Mixta de Seguimiento y Monitoreo, y sobre el Consejo de la Policía de Actuación Local. (expte. 2167-FV-15) Solicitando al D.E. la ejecución de las obras votadas en el Presupuesto Participativo 2012, en la zona de Sierra de los Padres, Laguna de los Padres, Santa Paula, San Carlos, Coyunco y Gloria de la Peregrina. (expte. 1074-U-16) Expresando repudio a los despidos de los trabajadores marplatenses que pertenecieron a los Ministerios de Desarrollo Social, de Transporte e Interior y de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. (expte. 1110-FV-16) Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems relacionados con parcelas en el sector delimitado por las calles Ituzaingó, Ayacucho, Perú y Tierra del Fuego. (expte. 1112-FV-16) Expresando repudio a la iniciativa del Poder Ejecutivo Municipal de pedir datos personales y motivo de visita de los ciudadanos que ingresan al Palacio Municipal. (expte. 1127-FV-16) Fernández Alexis. Manifiestan repudio y preocupación a las medidas implementadas en el ámbito de la Secretaría de Salud ref. a las falencias que sufre dicha área en distintos lugares de la ciudad. (nota 31-NP-16) Benvenuto César. Adjunta propuesta para la construcción de un Hospital Municipal. (nota 39-NP-16) Coarts S.A. Remite propuesta para realizar el servicio de traslado de pacientes ambulatorios, de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo (ART), dentro del Partido. (nota 40-NP-16)

#### INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

22. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. arbitre los medios necesarios para la instalación de mesetas y/o reductores de velocidad en calle San Francisco de Asís entre Los Manzanos y Granados, del barrio Las Dalias (expte. 1245-BFR-16)
23. Proyecto de Comunicación: Solicitando al PEN la inclusión de beneficios para aquellos que inviertan en el sector de la construcción en el proyecto de ley de blanqueo de capitales (expte. 1746-AM-16)
24. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la muestra plástica “Una causa que se ama” a desarrollarse en el Centro Cultural Estación Terminal Sur (expte. 1510-BFR-16)
25. Proyecto de Resolución: Expresando beneplácito por el logro obtenido por el deportista marplatense Facundo Novik en los Juegos Panamericanos 2016 (expte. 1524-V-16)
26. Proyecto de Resolución: Expresando repudio a los hechos de corrupción que involucran al ex Secretario de Obras Públicas de la Nación José López (expte. 1532-U-16)
27. Proyecto de Resolución: Declarando de interés el “Encuentro Social por el Derecho al Hábitat y a la Ciudad” a llevarse a cabo el 2/7/16 (expte. 1548-V-16)
28. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la realización de la “XVII Feria de Universidades” que se llevará a cabo en instalaciones del Holy Trinity College el 28/6/16 (expte. 1549-P-16)
29. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la Escuela de Educación Integral “Gabriela Mistral” el uso de espacio público y corte de tránsito vehicular en Mitre entre Castelli y Garay, con motivo de la celebración del Bicentenario de la Independencia (nota 171-NP-16)

- 1 -

#### APERTURA DE LA SESIÓN

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintitrés días del mes de junio de dos mil dieciséis, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 13:48, dice el*

**Sr. Presidente:** Con la presencia de veinticuatro señores concejales se da inicio a la sesión pública ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

#### DECRETO 1485

**Sr. Presidente:** A continuación, invito a ver el video “Historias de Abuelas – La identidad no se impone”, trabajo realizado por personal del teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

*-Se proyecta el video mencionado.*

- 3 -

#### ORDEN DEL DÍA

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al sumario del Orden del Día.

**Sr. Secretario:** (Lee) “ORDEN DEL DIA  
SUMARIO

**I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA** (Del punto 1 al punto 7)  
A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 1 al 7)

**II - ASUNTOS ENTRADOS:** (Del punto 8 al punto 49)

- A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA (Punto 8 y 9)
- B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 10 al 16)
- C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 17)
- D) NOTAS PARTICULARES (Punto 18 al 26)
- E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 27 al 47)
- F) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS (Punto 48 y 49)

**III - DICTAMENES DE COMISION:** (Del punto 50 al punto 64)

- A) ORDENANZAS (Del punto 50 al 57 )
- B) RESOLUCIONES (Punto 58 al 60)
- C) DECRETOS (Punto 61 )
- D) COMUNICACIONES (Punto 62 al 64)

**IV - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO** (Punto 65 al 78 )**I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA****A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA**

1. DECRETO N° 176.- Declarando de Interés las actividades desplegadas por las Escuelas de Mar del Plata y Batán que fomentan el cuidado y preservación del medio ambiente, resaltando las acciones realizadas por las Instituciones Colegio Jesús María, E.M.E.S. N° 203 Alberto Torres, a E.E.P. N° 48 Martín Fierro, Instituto Superior de Formación Técnica N° 151 y la Escuela Municipal N° 7.-
2. DECRETO N° 181.- Modificando la Comisión de Hacienda, incorporando a la misma al Concejal Reinaldo José Cano, en reemplazo del Concejal Javier Ignacio Alconada Zambosco.
3. DECRETO N° 182.- Disponiendo que, en homenaje al Bicentenario de la Independencia Nacional, las ediciones de las Actas de Sesiones del Cuerpo Deliberativo durante el mes de julio lleven impreso en su carátula un isologo.
4. DECRETO N° 183.- Designando a los Concejales Javier Alconada Zambosco y Lucas Fiorini para integrar la Comisión Municipal de Nomenclatura.
5. DECRETO N° 184.- Designando a los Concejales Patricia Serventich y Balut Tarifa Arenas para integrar la Comisión Municipal de Monumentos y Esculturas.
6. DECRETO N° 185.- Declarando de Interés las celebraciones del “Mes de Belgrano” a llevarse a cabo en el Teatro Municipal Colón e inmediaciones, el día 18 de junio del corriente.
7. DECRETO N° 186.- Modificando la Comisión de Turismo, incorporando a la misma al Concejal Javier Ignacio Alconada Zambosco, en reemplazo del Concejal Reinaldo José Cano, a partir del día 14 de junio.

**II – ASUNTOS ENTRADOS****A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA**

8. Expte 1516-P-16: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés del H.C.D., las celebraciones del "Mes de Belgrano", a llevarse a cabo el día 18 de junio del corriente año en el Teatro Municipal Colón y sus adyacencias.- LABOR DELIBERATIVA.
9. Expte 1523-P-16: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando la donación de distintos elementos de computación a la Academia de Policía de Prevención Local Mar del Plata. A SU ANTECEDENTE NOTA 254-NO-2015.

**B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

10. Expte 1500-D-16: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Ecuador N° 1262, del Barrio "Libertad", a favor de la Sra. Marcela Alejandra Calderón.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

11. Expte 1501-D-16: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Tarantino N° 1953, del Barrio la Herradura, a favor de la Sra. Mansilla María de los Ángeles y el Sr. Mansilla Pedro Reynaldo.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
12. Expte 1502-D-16: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Venezuela N° 965, del Barrio "Virgen de Luján", a favor del Sr. Digeronimo Mariano Gastón y la Sra. Bahía Patricia Noemí.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
13. Expte 1503-D-16: Afectando como Vía Clasificada Tres (VC3), a las parcelas frentistas a la Av. Mario Bravo, acera par, entre las calles las Achiras y Gianelli, y como Vía Clasificada Cuatro (VC4), a las parcelas frentistas a la misma avenida y acera, entre las Avenidas 10 de Febrero y Doctor Norberto Centeno.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
14. Expte 1515-D-16: Autorizando a la Cooperativa de Provisión de Electricidad, Servicios Públicos, Vivienda y Crédito de Mar del Plata Ltda., el uso del espacio público aéreo y/o subterráneo para el emplazamiento de cables destinado a red de comunicaciones en el área de concesión delimitada por los límites de calle Roca, Guido, Av. Colón y Av. Independencia.-OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
15. Expte 1518-D-16: Modificando el art. 1° de la Ordenanza N° 22450, referente a reconocimiento de deuda a favor de la Asociación de Amigos del Teatro Municipal Colón.- HACIENDA.
16. Expte 1519-D-16: Otorgando el permiso precario gratuito de uso del inmueble ubicado en el interior de Parque Camet, a favor de la Jefatura Departamental Mar del Plata de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, y convalidando el Acta de Compromiso suscripto entre dicha entidad y el Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER).- DEPORTES, OBRAS Y LEGISLACIÓN.

#### C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

17. Nota 164-NO-16: MINISTERIO DE SALUD: Dando respuesta a la Comunicación N° 4780, referente al pedido de cumplimento de la Ley N° 27.169, la cual declara de utilidad pública y sujeto de expropiación el inmueble de la Asociación de Obras Sociales de Mar del Plata, y el Decreto N° 1908, por la cual se garantiza la continuidad de las relaciones laborales y las prestaciones de salud.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1368 -AM-2016.

#### D) NOTAS PARTICULARES

18. Nota 155-NP-16: PARTIDO SOCIALISTA: Solicita se convoque a una Audiencia Pública con el objeto de debatir y reflexionar sobre la defensa de la Educación Municipal.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
19. Nota 156-NP-16: CENTRO DE OBSERVACIONES ASTRONÓMICAS MARPLATENSES: Solicita se declare de interés del H.C.D., el Simposio sobre Medicina Traslacional a realizarse el día 19 de noviembre del corriente en el Hotel Hermitage de nuestra ciudad; y solicita se otorgue el título de "Visitante Notable" al Dr. Erwin Neher, premio Nobel 1991 en fisiología y medicina, en ocasión de su disertación en dicho evento.- EDUCACIÓN.
20. Nota 157-NP-16: CENTRO DE INDUSTRIALES PANADEROS MAR DEL PLATA- BATÁN: Solicita la aplicación de la Ley N°13.006, en el Partido de Gral. Pueyrredon, referente a la habilitación y funcionamiento de panaderías en la Provincia de Buenos Aires.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
21. Nota 158-NP-16: MEDINA SANDRO: Solicita la derogación o modificación del Artículo N° 16 de la Ordenanza N° 22463 "Régimen de Regularización de Construcciones y Actualización Catastral".- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
22. Nota 159-NP-16: BASTERRECHEA, MÓNICA BEATRIZ: Exposición en Banca Abierta referente a la situación de los trabajadores del sector textil.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.
23. Nota 160-NP-16: CARBALLO, LORENZO: Solicita el desarchivo y posterior tratamiento de la Nota 171-C-2014, referente a estacionamiento para personas con discapacidad.- TRANSPORTE Y CALIDAD DE VIDA.
24. Nota 161-NP-16: MEDINA RAÚL: Solicita la modificación de la Ordenanza N° 17028, referente a la comercialización de productos cárnicos cocidos en puestos de venta en la vía pública.- OBRAS, CALIDAD DE VIDA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
25. Nota 162-NP-16: SAVIOLI COLL, MARCELO: Solicita información relacionada con la I.P.P. 66/16, de la UFIJE N°10 D.J.M.d.P.- TRAMITE INTERNO.
26. Nota 163-NP-16: VARIOS VECINOS BARRIO STELLA MARIS.-: Expresan rechazo al proyecto presentado por expte. 1295-D-2016, referente a autorización a la firma ILLARY Emprendimientos S.A. a adoptar normas urbanísticas en el chalet denominado "Ave María" (que fuera propiedad del músico Mariano Mores), destinado a Vivienda Multifamiliar en el predio ubicado en la Calle Alem N° 2499.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

**E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES**

27. Expte 1499-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., las actividades realizadas por las instituciones Colegio Jesús María; E.M.E.S 203 Alberto Torres y la E.E.P 48 Martín Fierro, por fomentar el cuidado y preservación del medio ambiente.- ARCHIVO.
28. Expte 1507-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: El H.C.D., solicita al Poder Ejecutivo Nacional, la inmediata promulgación de la Ley que convierte al 17 de junio en un nuevo feriado nacional.- LEGISLACIÓN.
29. Expte 1508-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la permanencia del equipo "Conectar 360", en base a su experiencia y capacidad demostrada; y solicitando la creación de la Dirección de Educación Tecnológica.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
30. Expte 1509-BFR-16: FRENTE RENOVADOR: DOS PROYECTOS – 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando los Anexos A de las O-20.816 y O-20.811 (Pliego de Bases y Condiciones para la licitación del Transporte Público de Pasajeros), respecto del recorrido de las líneas 525, 591 y 593 a fin de posibilitar el acceso a ese servicio para la comunidad educativa de la escuela N° 74 - 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. ubique una parada de ascenso y descenso de pasajeros, en la intersección de las calles Gutemberg y Eduardo Peralta Ramos.- TRANSPORTE, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
31. Expte 1510-BFR-16: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la muestra plástica "Una Causa que se Ama", a desarrollarse en el Centro Cultural Terminal Estación Sur del Paseo Aldrey, durante el corriente mes de junio.- EDUCACIÓN.
32. Expte 1511-BFR-16: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. realice tareas de reparación de asfalto en el tramo comprendido en la calle Gaboto desde Agote hasta Fleming; y solicitando limpieza, corte de pasto y presencia de policía local en la obra abandonada de calle Gaboto al 5100.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
33. Expte 1512-CJA-16: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. desarrolle e implemente una aplicación móvil y web, que permita al usuario del Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros conocer en tiempo real el arribo de las unidades y la realización de un convenio con la Facultad de Ingeniería de la UNMDP.- TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.
34. Expte 1513-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: DOS PROYECTOS – 1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestando preocupación por los hechos sucedidos con las personas que se encuentran en situación de calle y vulnerabilidad.- 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe de la existencia o no de un protocolo de actuación municipal para intervenir con las personas en situación de calle; y solicitando, en caso de no estar previsto, la implementación del mismo.- CALIDAD DE VIDA, DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN.
35. Expte 1514-CJA-16: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., la Jornada "A cincuenta años del golpe de Estado del 28 de junio de 1966: El derrocamiento de Illia y la Revolución Argentina", a realizarse el día 27 de junio del corriente en la sede de ADUM.- LEGISLACIÓN.
36. Expte 1517-CJA-16: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems en relación a la ejecución de los polideportivos de los barrios Las Dalías y Centenario.-DEPORTES, OBRAS Y HACIENDA.
37. Expte 1520-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. intervenga ante el Ministerio de Transporte y las empresas locales de transporte urbano de pasajeros para que cumplan con la obligatoriedad de asistir a los usuarios de la ciudad de Batán con puntos de carga de la tarjeta SUBE.- TRANSPORTE.
38. Expte 1521-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre la designación del Subsecretario de Desarrollo de Gestión y Tecnología.- LEGISLACIÓN.
39. Expte 1522-CJA-16: CONCEJAL MARINA SANTORO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestando repudio ante el Proyecto de Ley titulado "Modificación al Régimen Fiscal y Programa de Reparación Histórica para jubilados y pensionados".- LEGISLACIÓN.

40. Expte 1524-V-16: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando beneplácito por el logro obtenido del deportista marplatense Facundo Novik en los Juegos Panamericanos 2016.-DEPORTES.
41. Expte 1525-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés el Concurso Intercolegial de Lucha contra la Trata organizado por la Mesa Interinstitucional contra la Trata de Personas en Mar del Plata.DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN.
42. Expte 1527-CJA-16: CONCEJAL MARINA SANTORO: PROYECTO DE ORDENANZA: Instituyendo que en las fechas 15 de junio, 28 de junio, 9 de mayo y 17 de mayo de cada año las instituciones Públicas Municipales icen la bandera de la Libertad la cual simboliza la diversidad de la comunidad LGTB. DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN.
43. Expte 1528-CJA-16: CONCEJAL MARCOS GUTIERREZ: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con los Programas de Ayuda Social a personas en situación de calle y de Complemento alimentario Familiar y con el Operativo Frío/Puente. CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
44. Expte 1529-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestando preocupación ante la actual situación de incumplimiento de pagos por parte del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) e instando a la pronta resolución del conflicto. CALIDAD DE VIDA.
45. Expte 1531-CJA-16: CONCEJAL JAVIER ALCONADA ZAMBOSCO: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando a la Delegación Sierra de los Padres y la Peregrina a establecer una feria de productos turísticos, artesanías y manualidades regionales en el predio fiscal ubicado en el circuito San Martín entre las calles Claudia y Daniel del Barrio Sierra de los Padres la cual se denominará "Feria Regional y Turística Gruta de los Pañuelos". PROMOCIÓN Y DESARROLLO, OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
46. Expte 1532-U-16: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando repudio a los hechos de corrupción que involucran al ex Secretario de Obras Públicas de la Nación José López. LEGISLACIÓN.
47. Expte 1533-AM-16: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés el trabajo "La Accesibilidad en la ciudad de Mar del Plata" desarrollado por estudiantes y docentes del Instituto Jesús María. CALIDAD DE VIDA Y EDUCACIÓN.

#### **F) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS**

48. Expte 1526-C-16: COMISIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. proceda a la reparación y mantenimiento de los delineadores de tránsito y mobiliarios urbanos existentes, a fin de implementar sistemas de protección del peatón y del mejoramiento del tránsito dentro del Partido de Gral. Pueyrredon.-TRANSPORTE Y OBRAS.
49. Expte 1530-C-16: COMISIÓN DERECHOS HUMANOS: PROYECTO DE RESOLUCIÓN Declarando de Interés el proyecto de capacitación "Docentes Promotores en Derechos Humanos", organizado por el Colectivo Faro de la Memoria, que propone instalar en la cultura escolar el ejercicio de la Memoria, por la Verdad y la Justicia". DERECHOS HUMANOS.

### **III.- DICTAMENES DE COMISION.**

#### **A) ORDENANZAS:**

- 50.- Expte. 1423-D-16: Adhiriendo a la Ley n° 14.812, que declara la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.
- 51.- Expte. 1448-D-16: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de facturas por gastos del mes de mayo de 2015.
- 52.- Expte. 1475-D-16: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de Sonido e Iluminación S.R.L y Feuer Diego.
- 53.- Expte. 1490-D-16: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de ALISUR S.A. por el Servicio de Racionamiento en Cocido y Transporte durante el mes de septiembre de 2015.
- 54.- Expte. 1500-D-16: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Ecuador n° 1262, a favor de la señora Marcela Calderón.
- 55.- Expte. 1501-D-16: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Tarantino n° 1953, a favor de la señora María de los Ángeles Mansilla y del señor Pedro Mansilla.
- 56.- Expte. 1502-D-16: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Venezuela n° 965, a favor de los señores Mariano Digerónimo y Patricia Bahía.

- 57.- Expte. 1518-D-16: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza n° 22450, que reconoce de legítimo abono y autoriza el pago a favor de la Asociación de Amigos del Teatro Municipal Colón.

#### B) RESOLUCIONES:

- 58.- Expte. 1355-AM-16: Declarando de interés la campaña “Plena Registración Laboral Mar del Plata”, llevada a cabo por la Confederación General del Trabajo.
- 59.- Expte. 1441-AM-16: DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCIÓN: Expresando beneplácito por la destacada labor que desempeñan los trabajadores, profesionales y técnicos del Museo Municipal de Ciencias Naturales “Lorenzo Scaglia”. 2) COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia impulse la sanción de una ley que declare al Partido de General Pueyrredon como “Yacimiento Paleontológico Excepcional”.
- 60.- Expte. 1530-C-16: Declarando de interés el proyecto de capacitación “Docentes Promotores en Derechos Humanos” que propone instalar en la cultura escolar el ejercicio de la Memoria, por la Verdad y la Justicia.

#### C) DECRETOS

- 61.- Exptes. 1513-FV-2014; 1611-FV-14 y 1228-CJA-15; disponiendo su archivo.

#### D) COMUNICACIONES

- 62.- Expte. 1346-BFR-16: Solicitando al Departamento Ejecutivo que informe diversos puntos con respecto al Centro Comercial Juan B. Justo.
- 63.- Expte. 1384-U-16: Viendo con agrado que la Secretaría de Educación incorpore contenidos referidos a los derechos de usuarios y consumidores en la materia que por afinidad corresponda de las escuelas primarias y secundarias municipales.
- 64.- Expte. 1442-CJA-16: DOS DESPACHOS: 1) COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el Convenio celebrado con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, vinculado con la formación de los aspirantes a la Policía de Prevención Local. 2) COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe el Plan de Trabajo que llevarán adelante los docentes ad honorem convocados para capacitar a la Policía de Prevención Local.

#### EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

- 65.- Expte. 1800-DP-14: Remite proyecto de ordenanza para la creación del "Programa de Detección Precoz de Trastornos de Espectro Autista TEA".
- 66.- Expte. 1233-CJA-15: Solicitando al D.E., gestione la realización de un Concurso Nacional, con el fin crear un isologo de identidad corporativa para postular a la ciudad de Mar del Plata, como sede de los Juegos Panamericanos 2023.
- 67.- Expte. 1724-FV-15: Eximiendo del pago del boleto del servicio de transporte público de pasajeros, a todos los ciudadanos habilitados para votar, durante los días de elecciones que dicte la Justicia Nacional Electoral.
- 68.- Expte. 1982-FV-15: Modificando el artículo n° 1 de la Ord. n° 13596 ref. al Programa de Convenios por la Plazas con el objeto del mantenimiento, conservación, refacción y limpieza de plazas y paseos pertenecientes a la Comuna.
- 69.- Expte. 2106-D-15: Otorgando permiso de uso y ocupación con carácter precario y gratuito a la "COOPERATIVA DE TRABAJO JURAMENTO LTDA.", de dos parcelas fiscales de dominio municipal ubicadas en la calle 453 esquina 32, del B° Santa Rosa del Mar, con destino a la fabricación de bloques de cemento y adoquines.
- 70.- Expte. 2117-D-15: Otorgando permiso de uso y ocupación de la parcela de dominio fiscal municipal ubicada en la calle Río Colorado e/ Río Atuel y Río Teuco del B° La Gloria de la Peregrina, a favor de la Sra. Marta Susana Castillo.
- 71.- Expte. 2167-FV-15: Solicitando al D.E., informe sobre el estado actual de la Comisión Mixta de Seguimiento y Monitoreo, y sobre el Consejo de la Policía de Actuación Local.
- 72.- Expte. 1074-U-16: Solicitando al D.E. la ejecución de las obras votadas en el Presupuesto Participativo 2012, en la zona de Sierra de los Padres, Laguna de los Padres, Santa Paula, San Carlos, Coyunco y Gloria de la Peregrina.
- 73.- Expte. 1110-FV-16: Expresando repudio a los despidos de los trabajadores marplatenses que pertenecieron a los Ministerios de Desarrollo Social, de Transporte e Interior y de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
- 74.- Expte. 1112-FV-16: Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems relacionados con parcelas en el sector delimitado por las calles Ituzaingó, Ayacucho, Perú y Tierra del Fuego.
- 75.- Expte. 1127-FV-16: Expresando repudio a la iniciativa del Poder Ejecutivo Municipal de pedir datos personales y motivo de visita de los ciudadanos que ingresan al Palacio Municipal.
- 76.- Nota 31-NP-16: FERNANDEZ ALEXIS. Manifiestan repudio y preocupación a las medidas implementadas en el ámbito de la Secretaría de Salud ref. a las falencias que sufre dicha área en distintos lugares de la

ciudad.

77.- Nota 39-NP-16: BENVENUTO César. Adjunta propuesta para la construcción de un Hospital Municipal.

78.- Nota 40-NP-16: COARTS S.A. Remite propuesta para realizar el servicio de traslado de pacientes ambulatorios, de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo (ART), dentro del Partido”

**Sr. Presidente:** En los asuntos entrados del punto 8) al punto 49) corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Concejal Claudia Rodríguez, tiene la palabra.

**Sra. Rodríguez:** Señor Presidente, si en el punto 16) se puede agregar al expediente 1519 la Comisión de Medio Ambiente y en el punto 23), como lo habíamos considerado en la sesión anterior, que los expedientes que tuvieran que ver con cuestiones de personas con discapacidad, pudiera agregarse la Comisión de Derechos Humanos.

**Sr. Presidente:** Por Secretaría será tenida en cuenta su acotación. Concejal Fiorini.

**Sr. Fiorini:** En el expediente 1509, punto 30), por una modificación de un recorrido de un micro, tiene tres giros, Transporte que está bien, Obras puede ser por la parada, pero Legislación nos parece sobreabundante. Así que queríamos ver si puede quedar solamente en Transporte y Obras.

**Sr. Presidente:** Lo que pasa es que es un proyecto de Ordenanza, concejal, corresponde Legislación. Concejal Santoro.

**Sra. Santoro:** Gracias, señor Presidente. El expediente del punto 43) para pedir el giro a Derechos Humanos.

**Sr. Presidente:** Concejal Coria.

**Sra. Coria:** La verdad que nos parece que los giros que dio la Secretaría están correctos.

**Sr. Presidente:** Concejal Santoro.

**Sra. Santoro:** Sí, señor Presidente. Nos parece pertinente el giro por tratarse el tema de situación de calle y por haber ya trabajado este tema también de forma pertinente tanto en la Comisión de Derechos Humanos y en Calidad de Vida también. Le recuerdo que este expediente tiene giro a Calidad de Vida y Legislación nada más, así que por eso pedimos también el giro a Derechos Humanos.

**Sr. Presidente:** Concejal Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez:** Gracias, señor Presidente. Mencionarle que en el día de ayer tuvimos la presencia de la Secretaria de Desarrollo Social, Vilma Baragiola, y también estuvo presente Marina Santoro en la Comisión, y muchos de los aportes que se le hicieron a los diferentes temas que tratamos sobre las personas en situación de calle, tienen que ver con un trabajo que se viene desarrollando desde la Comisión de Derechos Humanos, particularmente Marina Santoro y yo -que también soy participante de esa Comisión- y además que tiene dentro de las misiones de esta Secretaría, este tema que puede estar más que bien dentro de las incumbencias propias de esta Comisión. Por eso reiteramos el pedido, no nos parece un pedido por demás, nos parece que para darle un buen tratamiento a este tema tan doloroso para los marplatenses y los batanenses, pueda ser discutido también en la Comisión de Derechos Humanos; es un aporte y una mirada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Santoro.

**Sr. Santoro:** Sí, perdón, señor Presidente, omití un dato que me parece muy importante para todo el recinto, que es que el día lunes -como incluso ha sido notificado por la Secretaría de Prensa del Municipio- vamos a estar presentes en la Secretaría de Desarrollo Social, convocados por la misma Secretaria, voy a estar yo y parte de mi equipo también con gente de la Comisión de Derechos Humanos, porque fuimos convocados para la elaboración de un nuevo protocolo de actuación, para charlar también sobre la posibilidad de hacer un nuevo censo de personas en situación de calle. Así que entiendo que este no es un dato menor, habla de la interacción del Legislativo y del Ejecutivo, y del buen clima de trabajo que hay, por eso también el pedido de giro de este proyecto a Comisión.

**Sr. Presidente:** Concejal Coria.

**Sra. Coria:** Bien, celebramos que se sumen al trabajo con un tema tan sensible como éste, pero la verdad es que precisamente ayer en la Comisión de Calidad de Vida está teniendo un tratamiento excelente. La mayoría de los temas que tienen que ver con necesidad y con cuestiones, son temas que tienen que ver con los Derechos Humanos con la mirada global y amplia que todos tenemos, pero no por eso nos parece necesario que pase por esa Comisión. Por lo tanto, nosotros reiteramos que nos parece acertado el giro que le ha dado la Secretaría a las dos Comisiones.

**Sr. Presidente:** Concejal Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez:** Señor Presidente, si me permite voy a intentar leer cuáles son las atribuciones y las misiones de la Comisión de Derechos Humanos: “Le corresponde a esta Comisión dictaminar sobre la protección y la promoción de los Derechos Humanos. La difusión y el auspicio de programas y campañas sobre la defensa de los derechos fundamentales, toda iniciativa que procure avances concretos, profundice y fortalezca la conciencia de la comunidad, sus organizaciones y sus dirigentes en la temática de Derechos Humanos. Todo hecho o acto de abuso, maltrato, discriminación o marginación –que era como estaban viviendo estas dos personas en situación de marginación, situación de calle- ...”. Puedo seguir leyendo, pero me parece que es abundar. Lo que queremos acá es colaborar y ayer se mostró la predisposición por parte de todos los concejales de todos los bloques y en especial la del Bloque del FpV, porque recordemos que hubo una sucesión de dos muertes, de dos hechos sumamente negativos, y nos queremos poner a trabajar. Y para nosotros no es menor que la Comisión de Derechos Humanos, con todos los aportes que viene haciendo en materia de otros temas también relacionados a lo que tiene ver la situación de calle de personas adultas, podemos aportar. Por eso, nuevamente ponemos en consideración de que para nosotros este expediente, el giro en la Comisión de Derechos Humanos es más que necesario. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** En consideración la votación del giro a Derechos Humanos; sírvanse marcar sus votos: no es considerado por mi doble voto como Presidente del Cuerpo. Concejál Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Señor Presidente, buenas tardes. Pera pedirle agregarle el giro al expediente 1530, punto 49), tiene Derechos Humanos y pedimos que vaya a Educación también.

**Sr. Presidente:** Concejál Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez:** Gracias, señor Presidente. Para mencionarle que desde nuestro bloque creemos que no es pertinente de que pase por otra Comisión porque ese día el expediente que declara de interés el proyecto de capacitación docentes promotores de Derechos Humanos organizado por el colectivo de Faro a la Memoria, salió por unanimidad de la Comisión; nos parece que meterle Comisiones más -que seguramente brindan su aporte- es retrasar un expediente y me parece que ya tenía el avance que solicitaban los trabajadores, los militantes y todas las personas que se desempeñan y desarrollan en este colectivo.

**Sr. Presidente:** Concejál Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Bueno, retiramos el pedido.

**Sr. Presidente:** Si no hay más observaciones, se dará por aprobado el resto de los giros. Aprobados.

- 4 -

#### DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

**Sr. Presidente:** En el punto A) se detallan los Decretos dictados por la Presidencia; si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados.

#### CUESTIONES PREVIAS

- 5 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL MARCELO FERNÁNDEZ

**Sr. Presidente:** Por una cuestión previa, tiene la palabra el concejál Marcelo Fernández.

**Sr. Fernández:** Gracias, señor Presidente. El motivo de esta cuestión previa es manifestar la expresa adhesión y acompañamiento a la presentación que ha hecho el Consejo Local de Protección y Promoción de los Derechos del Niño, el creado por Ordenanza en el año 2008 y que empezó a funcionar en el año 2009, y que en forma ininterrumpida y con la participación de un número superior a las 20 ONGs, ha venido trabajando en conjunto con la gestión que terminamos en el año 2015, en la que hemos participado a través de distintos funcionarios a través de las distintas reuniones en las que no siempre fueron “flores” los resultados de las mismas, pero que en estos meses de este año 2016 y por la falta de respuestas de las distintas Secretarías, ha dado motivo -más que fundamentado a nuestro entender- para hacer una presentación que lamentablemente ha desembocado en la citación a la justicia del Intendente Municipal, Carlos Fernando Arroyo, de la Secretaria de Cultura, Silvana Rojas y de la Secretaria de Educación, Ana María Crovetto. El Consejo Local en cada una de sus reuniones ha tenido consideraciones en algunos casos favorables y en otros con cuestionamientos acerca de las políticas que tenían que ver con la promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes en este Municipio. Los que hemos tenido posibilidad de participar a fin del año 2015 de la última reunión del Consejo Local, tomamos nota de cuestiones que habían quedado pendientes, pero no dejamos de alegrarnos al saber el acompañamiento y la satisfacción que tenían los distintos representantes de las organizaciones, acerca de las políticas que se habían llevado adelante para generar mayor inclusión, para reconocer y restituir derechos en aquellos casos que hacía falta, dirigidos principalmente y destacando las actividades que tenían que ver con la cultura, la educación y el deporte y por supuesto teniendo como principales destinatarios a los niños y adolescentes de nuestro Municipio. Recordamos ya varias veces haber hecho planteos en el sentido de destacar la importancia de distintos programas de educación no formal para Mar del Plata y Batán, y que todas las dudas que teníamos respecto a los

destinos de las políticas que se iban a llevar adelante desde la cultura y desde la educación, tomaron mayor visibilidad o no fueron visibles en realidad porque de lo que estamos hablando es de la ausencia durante varios meses y que motivaron varios hechos históricos. Hoy estamos hablando de que por primera vez en la historia, un Intendente Municipal y dos Secretarios son citados para establecer un canal de diálogo, poder hablar de proyectos que entendemos todos debemos acompañar. Y que durante los años que nos tocó el gobierno que acompañé como funcionario hasta el año 2015, fueron la continuidad de varios talleres y programas, talleres como Almacenes Culturales por ejemplo o el programa PEBA, que no nacieron como una idea de nuestra gestión pero sí fueron una continuidad de programas que se hacían desde cultura y desde educación y que intentamos mejorar. Entendemos que así lo hicimos, intentamos por todos los medios potenciar y fortalecer la tarea que hacíamos en los barrios con distintas organizaciones gubernamentales. Ese hecho histórico de tener la necesidad de hacer una presentación en la justicia para reclamar estos que consideramos derechos, acceder a la cultura y a la educación en este caso no formal por la importancia de los destinatarios, y por lo que significa llevar adelante esos programas en zonas alejadas y donde muchas veces los que no están incluidos en la educación formal tienen la posibilidad de aprender, de capacitarse, de generar mayores redes de contención y de socialización en cada uno de sus barrios. Pasó tal cual dijimos y lo planteamos oportunamente por allá en el mes de enero, que fue desembocando en otros hechos históricos, por primera vez en la historia capacitadores del programa de educación PEBA, de la educación no formal en el Partido de General Pueyrredon, que había llegado a 140 lugares aproximadamente donde se brindaban estos servicios de los 115 barrios de Mar del Plata y de Batán, con una cantidad de capacitadores que se vieron en la necesidad de mostrar y hacer visible de qué se trataban estos programas porque había un silencio profundo, persistente, que les impedía tener certezas respecto al destino de lo que iba a pasar con estos programas, de lo que iba a pasar con su fuente laboral y de lo que iba a pasar también con el criterio del acompañamiento de los representantes barriales de actividades que son sumamente importantes y que lamentablemente desembocaron en esa presentación que hicieron en sociedad, con una convocatoria masiva hacia los vecinos de los barrios que felizmente los acompañaron en un gran número de medios de comunicación. Los talleristas culturales también por primera vez en la historia tuvieron la necesidad de mostrarse en dos oportunidades en las puertas de la Municipalidad para también mostrar, hacer visible y reclamar ser parte de una gestión de gobierno que necesariamente debe ser inclusiva en cuanto a la educación y la cultura. Hay otra actividad más que lamentablemente -tal cual ha pasado con PEBA y tal cual ha pasado con los talleres de cultura- que se han visto silenciados significativamente y dolorosamente. El Municipio de General Pueyrredon impulsó la creación y la constitución de una orquesta infantojuvenil por la cual se contrataron capacitadores para llegar hasta diciembre del año 2015 a nuclear, a congregar, en distintos barrios de los más alejados del centro de la ciudad, alrededor de 1.500 chicos que tocaban el violín, el violonchelo, el contrabajo. Y que también como un hecho histórico, no me imagino otra ciudad en el mundo y esto lo compartíamos con padres y con representantes de asociaciones que habían tenido la alegría de recibir a chicos de diferentes condiciones económicas, en muchos casos con mucho esfuerzo con su instrumento, en otros casos gracias al aporte del mismo docente o gracias al aporte de asociación de amigos del Teatro Colón, que hicieron posible que alrededor de esos 1.500 chicos tuvieran su instrumento. No creo que exista una ciudad en el mundo que de un día para otro decida silenciar violines, violonchelos y contrabajos, cuando la gran apuesta cultural de cualquier ciudad que se precie de tener la actividad tan importante y nutrida como la tiene nuestro Municipio, se haya tomado esa decisión o por lo menos hasta el día de la fecha, en la que el silencio y el desconcierto se apropió de familiares, de capacitadores y de aquellos referentes que recibían en sus sedes sociales a estos chicos que hacían música. Destacar la importancia de este tipo de actividades de inclusión ligadas a la educación no formal y la importancia de los talleres, cual nosotros lo hemos descripto y lo hemos planteado, la ley federal de educación, la misma UNESCO cuando habla de la importancia de potenciar este tipo de actividades en los distintos sectores sociales y en distintas comunidades como en este caso nuestra Municipalidad, cuela decirlo. Pero llegar a esta instancia en la que luego de varios meses y aún a instancias de lo sucedido en el día de la fecha en que la citación fue contestada con una presentación a partir de la presencia del Secretario de Gobierno, lo que sí realmente nosotros desde acá queremos acompañar, instar y sostener nuestra voz presente para que este tipo de talleres, la importancia que han tenido en los últimos años y que necesariamente deben ser potenciados y mejorados, ojalá se restablezca ese diálogo. En el Presupuesto municipal que nosotros tuvimos a consideración y cuando uno toma la magnitud de la relevancia del significado económico hablar de un 0,2% aproximadamente o un 0,3% de lo que sería para la actividad no formal, es insignificante al lado del valor y de esa relación costo-beneficio que tiene cualquier inversión que se haga en mayor cultura y en mayor educación. Por eso desde acá nuestra adhesión y nuestro acompañamiento e instar a que a la brevedad posible se reestablezca el canal de diálogo que le permita a los vecinos de los distintos barrios de Mar del Plata y de Batán volver a contar con esta posibilidad de que sus vecinos, aquellos que entienden y necesitan de estos espacios, sean nuevamente considerados y tenidos en cuenta porque tienen un valor fundamental para las futuras generaciones. Gracias, señor Presidente.

- 6 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL MARIO RODRÍGUEZ

**Sr. Presidente:** Por otra cuestión previa, tiene la palabra el concejal Mario Rodríguez.

**Sr. Rodríguez:** Señor Presidente, esta cuestión previa tiene que ver con una de las principales demandas que tiene la ciudadanía para con la dirigencia política, a mí no me gusta hablar de clases políticas, pero sí de la dirigencia política, involucrando en ella no solamente a quienes estamos militando en un partido político, sino también a quienes tienen algún nivel de representación social. Deberíamos hacernos cargo todos de esta demanda que tiene que ver con la honestidad, con la transparencia, con la necesaria ejemplaridad que debemos tener aquellos que tenemos algún lugar de representación, que somos mirados de alguna manera en la sociedad y que nuestros actos tienen que ser juzgados por la ciudadanía. El martes que viene vamos a recordar a quien en una nota que salió en estos días en la prensa lo han denominado el “Gandhi de la política argentina”, vamos a recordar el martes próximo al ex Presidente Arturo Illia, a 50 años de ese golpe que dio por tierra con un gobierno que en algunos casos todavía se afiora en lo que tiene que ver con que nunca se volvieron a tener índices por ejemplo

en materia de educación como los que se tuvo en esa época, y muchas otras cuestiones, en su honestidad ni hablar. Cuando fue el homenaje a Manuel Belgrano el 20 de junio, recordaba que hace un año atrás un medio nacional hizo una encuesta consultando cuáles pensaban los argentinos que eran los modelos de honestidad, qué referentes expresaban la honestidad en la Argentina. Primero, Don Arturo Illia, segundo, René Favalaro, y tercero, Manuel Belgrano, después había un pelotón lejos de esos tres, que integraban el podio de quienes la ciudadanía, el pueblo argentino, considera quiénes son de alguna manera los referentes de la honestidad en nuestro país. Y por eso estos días la verdad que uno no termina de asombrarse y cada día que se despierta parece que estuviéramos en una novela sin fin en la cual aparecen –como se intenta decir ahora– “hechos aislados” de corrupción que involucran a determinados funcionarios del anterior gobierno. Y además de preocuparnos debe también servirnos para manifestarnos de manera contundente, como se hizo desde distintos ámbitos en el “hecho aislado” de los u\$s9.000.000.- que le encontraron al ex Secretario de Obras Públicas, José López. Yo voy a pedir permiso para leer, Presidente, porque hay veces que las palabras de otros de alguna manera expresan mejor lo que uno quiere decir: “Lo nuevo no es la corrupción, sino el debate sobre ella. Herederos de Maquiavelo, jacobinos y ultramontanos, tratan de purificar las sociedades corrompidas con un acto de fuerza; dicho de otro modo, yo menciono –la corrupción– ha servido para justificar el acto de fuerza, ya se trate de un golpe militar o de una convocatoria a elecciones libres que pongan fin al gobierno surgido de un golpe militar. En distintas dosis, la Argentina ha conocido lo uno y lo otro. Hoy no gobierna un Presidente civil sobresaltado por la sombra de la espada, ni una dictadura militar se empecina en proscribir la expresión de la voluntad popular. La denuncia de la corrupción se ha convertido en un instrumento de acción política y económica dentro de un sistema aceptado por el conjunto de los participantes. Si la sucesión de gobiernos elegidos por el voto no parece amenazada, está en cuestión el modo en que ejercen el poder y el propio debate sobre la corrupción requiere precisar antes la materia a la que se refiere. A medida que se asciende en la pirámide burocrática, las instancias superiores no sólo tienen la responsabilidad formal por los actos de sus subordinados, sino que los propios delitos serían imposibles sin su protección. No todas las prácticas corruptas son delitos tipificados en los códigos. Con cierta frecuencia, las conductas corruptas de algunos individuos y también algunas recomendaciones dirigidas a corregirlas ofuscan las situaciones sociales de fondo en que aquellas se producen. La proliferación de comportamientos desviados es un buen motivo para cuestionarse acerca de las normas. En determinados casos, la corrupción es el precio que se paga a los individuos por participar en decisiones contrarias al interés general y a las que fueron sus propias convicciones. El asalto a los organismos de control, de gestión independiente, es causa y efecto de una concentración de poder que premia y castiga con prescindencia del mérito de cada caso. Todas las formas de organización popular opuestas a la pasividad y el individualismo dificultan las prácticas corruptas. La corrupción no se limita a transacciones que involucren dinero; cuanto más inicuos seas los actos cuya aceptación se exige de un hombre, mayor será la probabilidad que un día diga basta y que por debajo de solidaridades mafiosas recupere el impulso generoso y el compromiso con el bienestar material y espiritual de su pueblo. Es decir, con los motivos por los cuales las personas se inician en una actividad tan desagradable como la política”. Ustedes dirán que esto lo dijo algún periodista en estos días; no, esto lo dijo Horacio Verbitsky en el prólogo del libro “Robo para la Corona”. Queda claro, señor Presidente, que la corrupción es algo que nos tiene que hacer luchar permanentemente, no es un tema de ayer o de hoy, puede ser un tema de mañana; nuestra responsabilidad es manifestar de manera contundente nuestro repudio a estas prácticas, que se han instalado en estos últimos años, que viene de antes y que no se ha cortado sino todo lo contrario. Esto no tiene que ver con hechos aislados. Cuando uno repasa la cantidad de veces que desde, por ejemplo, la AGN –que estuvo a cargo de una persona de mi partido, Leandro Despouy– advirtió en estos últimos doce años en reiteradas oportunidades y en distintos ámbitos –la justicia, la prensa, en las Legislaturas– las situaciones que estaban pasando, que tenían que ver con hechos de corrupción y que nadie se hizo cargo, la verdad que marcan que la justicia ha tenido una mirada distraída de la cuestión pero también ha habido complicidad de parte de algunos sectores de la política ya inocultable. En el balance de sus años como Auditor General de la Nación, ¿cuáles eran los hechos más graves a investigar sobre la gestión del gobierno que se fue a juicio de Leandro Despouy? Él un poco lo escribió también. Hay un libro que tuve la posibilidad de presentar en el verano, llamado “La Argentina auditada”, y ahí marca algunas de las cuestiones centrales de la corrupción de estos años. Por ejemplo, el área de Transporte, que estuvo a cargo de Ricardo Jaime y Juan Pablo Schiavi, ambos procesados y condenados en algún caso. Incluso Jaime reconoce que fue coimero, lo tuvo que reconocer para lograr una reducción de la pena. Leandro Despouy dedica un capítulo de su libro a este tema. El otro punto central, y que ahora ha llevado al procesamiento en esa causa al anterior ministro de Planificación Julio De Vido, está detalladamente contada esta tarea que desempeñaba, que para mí es el “Robo para la Corona” de estos tiempos. Otro ítem que la justicia está investigando tiene que ver con “Sueños Compartidos”. También se hizo una investigación desde la AGN, una persona intachable como Leandro Despouy inició una investigación que llegó a conclusiones que por fin la justicia despertó y está investigando. Esto tiene que ver con el manejo de fondos millonarios para la construcción de viviendas populares. Otro caso es Fútbol Para Todos, que también auditó la AGN; fueron más de 6.000 millones entre 2009y 2015. Hoy han sido procesados por esa causa Capitanich, Aníbal Fernández y algunos más. Ferrocarriles, Sueños Compartidos, Fútbol Para Todos, el PAMI, el APE (Administración de Programas Especiales), todos temas que la AGN llevó adelante investigaciones, las presentó a la justicia y hoy a partir de ellas se están empezando a desentrañar las responsabilidades y procesar funcionarios. La teoría del hecho aislado no conduce a la verdad sino todo lo contrario. Además de lo que describe Despouy, recordaba en estos días lo que fueron dos hechos destacables, que fueron los dos ex funcionarios condenados de su gestión: Ricardo Jaime y Felisa Miceli, ex ministra de Economía que tuvo que renunciar porque le encontraron un bolso de plata en el baño. A ella se la “premió” –y nada es casual– por haber sido condenada por la justicia por este hecho, a cargo de los fondos del programa “Sueños Compartido”, en una decisión absolutamente cuestionable. Otra persona que está siendo investigada y actualmente está procesada, que tuvo que dejar su lugar en la AGN por este hecho, fue Ricardo Etchegaray, ex titular de la AFIP, que entre otras cosas protegió a Lázaro Báez a partir de su lugar en la AFIP. Hoy, ya fuera del poder, tienen una confrontación que deberán dirimir en sede judicial. Yo recordaba lo que fue el caso Skanka, las coimas y los sobreprecios en la construcción de gasoductos del norte y el sur en el 2005; esta causa compromete a Julio De Vido y a Daniel Cameron. Por suerte la Corte Suprema dispuso que se continuara con esa investigación que se quería frenar desde la Justicia y que tiene que ver también con poner bajo la lupa a uno de los “cajeros” de la obra pública como era Cameron, en este caso en la

energía. Estaba Jaime en transporte, Cameron en energía y José López en obra pública. Cuando se habla de hechos aislados y se describía algunas situaciones que parecen ya lejanas, me acordaba en estos días que a los que denunciaban estas situaciones se les decía cosas similares a las “delinquentes periodísticos” y “patrañas para desprestigiar el gobierno”. Estas mismas frases se usaban cuando saltaban estos casos de corrupción: la de “delinquentes periodísticos” la usó Carlos Menem, acusando a los que hablaban de corrupción en su gobierno y en el caso de “patrañas para desprestigiar al gobierno” lo decía Eduardo Menem. Esto lo dice en su libro Horacio Verbitsky, en su libro “Robo para la Corona, los frutos prohibidos del árbol de la corrupción”. Me acordaba de la valija de Antonini Wilson; cuando lo encontraron con la valija con 790.000 dólares algunos hablaron de “patrañas periodísticas”, etc. Esto fue en el 2007, eyectó del gobierno a Claudio Uberti, titular del OCOVI y que manejaba de alguna manera “la embajada paralela”. También las denuncias que pesan sobre Amado Boudou, procesado, que llevó a que Boudou (esto le debe haber dolido a los peronistas tradicionales) se la agarraba con un histórico del peronismo, con el único que quedaba del gabinete de Cámpora, que fue Esteban Righi, que tuvo que renunciar al gobierno kirchnerista por la acusación que le hizo Boudou. Righi fue a la justicia y se probó que no tenía ningún fundamento la denuncia de Boudou; por supuesto, Righi no volvió más al gobierno kirchnerista. Hay otras causas, como Hotesur, los alquileres en hoteles, la cantidad de habitaciones que alquiló Báez y también Aerolíneas y que la justicia cree que es blanqueo de dinero. Esos también son “hechos aislados”. El escándalo de Jaime respecto a los trenes llegó a cobrarse vidas; la tragedia de Once tiene que ver con el desastre en que se encontraban los ferrocarriles por la corrupción enquistada en la Secretaría de Transporte en connivencia con las empresas, con Cirigliano, el tema de los subsidios. Verbitsky describe cómo una de las cuestiones que él cree que son claves para explicar la corrupción es la neutralización de los sistemas de control; eso es lo que se intentó hacer, lo único que se salvó fue la AGN a cargo de Leandro Despouy. Dice Verbitsky: “El asalto a los organismos de control independiente es causa y efecto de una concentración de poder que premia y castiga con prescindencia del mérito de cada caso”. No es casual que en la OA estuviera la mujer de Julio De Vido. Por lo tanto, me parece que tenemos que pedir, exigir, reclamar, hasta diría en la voz más alta que se pueda, a todos los gobiernos de acá en adelante que tomen la lucha contra la corrupción como una política de Estado. A alguno se le ha ocurrido, en estos días, volver a una vieja idea de crear una “CONADEP de la corrupción”; yo creo que lo que hay que hacer es garantizar la independencia del Poder Judicial para que se pueda investigar hasta las últimas consecuencias, pero de verdad ir hasta el fondo. Recordaba que no todos actuaron de la misma manera, no está bien meter a todos en la misma bolsa y sé que quienes están acá son personas dignas a las cuales les duele esto que ha pasado, si es que tienen afinidad con el anterior gobierno. Pero no solamente desde los organismos de control o desde la oposición se plantearon estas cosas; hubo ministros del gobierno nacional que se fueron por denunciar estas cosas. El ministro Lavagna en su momento renunció denunciando los sobrepuestos en las obras públicas, fue eyectado del gobierno por denunciar algo que se está investigando y comprobando, que es el sobrepuesto en la obra pública. El primero que se fue, fue el ministro Béliz, denunciando algo muy complicado, que eran los carpetazos desde la SIDE que se hacían a aquellos que pensaban distinto o que tenían alguna disidencia con el gobierno. En vez de investigarse a Stiuso (al cual luego se demonizó) se decidió proteger a Stiuso y eyectar del gobierno al ministro Béliz. Otro que se fue del gobierno por no aceptar los sobrepuestos en la obra pública y que su ida del gobierno tiene que ver directamente con José López, es el flamante ministro de la Corte Suprema Horacio Rosatti, que fue ministro de Justicia del gobierno kirchnerista. Rosatti se fue del gobierno porque no aceptó firmar contratos con sobrepuestos para la construcción de unas cárceles en el 2004. Algunas de estas cosas vienen desde hace mucho tiempo, se denunciaron hasta el cansancio y en algún caso parecía salidas de una novela de García Márquez. Cuando uno relata o lee las cosas que han pasado y siguen pasando y que tienen como protagonistas de estos “hechos aislados” a diversos funcionarios del anterior gobierno, parece estar viviendo una ficción pero es la realidad, es lo que está pasando. Esto muestra que, más allá de la lectura política del tema, es una responsabilidad nuestra trabajar todos los días para desterrar estas prácticas, que degradan a la política. Leía el otro día una encuesta de un medio local que decía que la corrupción está vigente en todas las áreas, actualmente. Y la verdad que no estoy de acuerdo que a todos nos metan en el mismo lodo, porque algunos de nosotros trabajamos todos los días para que eso no nos suceda, tratamos de tener conductas que no sean reprochables por nadie, tratamos de pensar en los demás, lo que la gente puede pensar y lo que nuestros hijos pueden pensar de nosotros. Entonces, la preocupación por lo que nos pueda suceder y el escarnio que pueda sufrir nuestra familia de vernos en una situación desagradable, lo tenemos que hacer previo a cometer un error de esta magnitud, o una decisión absolutamente cuestionable. Cuando uno habla de 9 millones de dólares –que es lo que se encontró el otro día en los bolsos de José López- ni siquiera es la punta del iceberg de la cifra que se calcula que se llevó la corrupción en estos años en la Argentina. Pero sí lo planteó con crudeza –algo que a mí me conmovió- Margarita Barrientos, que todavía no tuvo la suerte de ser recibida por el Papa como sí tuvo Milagro Sala o Luis D’Elía. Con ese dinero se podrían comprar más de 8 millones de litros de leche; Margarita Barrientos dijo que con ese dinero ella podía tener garantizada la leche en sus comedores para los próximos 150 años y sin embargo “cayeron” dentro de un monasterio. Hay algo que dijo Facundo Manes hace unos días, que es bueno reiterar: “La corrupción está en todos lados, en todos los países, eso lo sabemos; la diferencia es que si uno mira el largo plazo descubre que la corrupción impide que un chico coma o que un hospital tenga insumos”. La corrupción claramente está en el sistema y es lo que nosotros tenemos que trabajar para terminarla porque ha quedado claro que debe reformularse el sistema o garantizar los anticuerpos para que las cosas que algunos denunciaban en los ’90 como la corrupción del menemismo, no nos siga sirviendo en 2016 para denunciar la corrupción del último gobierno o los “hechos aislados” de corrupción del último gobierno. Lo peor que podemos hacer es no decir nada, no hacer nada. Hay una frase que dice “el silencio es el mayor cómplice de la corrupción y que quien lo oculta al final de cuentas se termina convirtiendo en cómplice”. No quiero ser un cómplice de la corrupción, por eso hoy tenía la obligación –como representante del pueblo y porque la ciudadanía nos demanda conductas ejemplares- y no estoy dispuesto a avalar la corrupción con mi silencio, todo lo contrario. Nosotros tenemos que actuar y exigirle a la Justicia que actúe, que se den condenas ejemplares para que la ciudadanía vuelva a creer. En este sentido, hay una medida que se está tomando en la Legislatura provincial y que apunta a la perpetuación en los cargos políticos, que ayuda porque la perpetuación termina corrompiendo a aquel que se perpetúa en el cargo político. Quiero destacar la iniciativa, que tiene media sanción, de limitar los mandatos de los funcionarios políticos, tanto de Intendente como de concejales. Pero hay que ir más allá. La perpetuación en los cargos es una tentación para la corrupción,

pero no solamente para la dirigencia partidaria sino que deberíamos avanzar en manifestaciones en ese sentido que me parecen auspiciosas y avanzar también en limitar las reelecciones indefinidas en todos los aspectos de la vida política argentina. Señor Presidente, la corrupción mata y por lo que ha pasado en estos últimos tiempos- también asesina. Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez.

**Sr. Rodríguez:** Gracias, señor Presidente. En primer lugar voy a dar un golpe de sorpresa: voy a hablar de varias coincidencias con lo manifestado por el concejal Mario Rodríguez. Coincidencia que supongo tenemos todos, porque nadie tiene una visión distinta. Creo que estoy rodeado de 23 compañeros concejales que hacen de la honestidad un proceder diario y de la vida pública en correlato con ello. Por lo tanto hay cuestiones que planteó el concejal preopinante que no voy a decir que están de más sino que digo que están a la vista. ¿Alguno piensa que nuestro espacio político puede defender a algún corrupto? Si lo piensa, está equivocado. Hemos manifestado públicamente, en un documento, nuestro repudio a lo sucedido. Hemos manifestado públicamente –y lo reiteramos- que la justicia vaya a fondo con todos, absolutamente con todos. El concejal dijo que no hay hechos aislados, comparto. Los “hechos aislados” no comenzaron con el kirchnerismo; los “hechos aislados” cruzan de vereda. Son actitudes de los hombres, algunas con pequeñas sociedades, corporaciones, apañados por distintos sectores del poder que involucran a casi todos los espacios políticos; que levante la mano el espacio político que diga que no ha tenido un corrupto adentro. La historia no empezó en el 2003 y si tenemos que hablar de la corrupción, criticarla, lo vamos a hacer a todas las voces, y si tenemos que marcar dónde nos fuimos equivocando, también lo tenemos que decir. De la misma manera, tenemos que significar los tipos que corrupción que existen, hay varios tipos. Dado que el concejal hizo un pormenorizado informe sobre todos los casos existentes –que no los voy a negar, algunos comprobados, otros no tengo, otros anunciados que quizás se comprueben- partamos de una base. Este bloque –frase dicha por el general Perón en otras circunstancias- a los corruptos, ni justicia. De ahí tenemos que arrancar. Pero definamos las actitudes de la corrupción, señor Presidente. El señor concejal preopinante hizo un pormenorizado informe, pero se quedó corto arrancando desde donde arrancó; hay que arrancar más atrás. Si me permite voy a leer porque quiero ser preciso en esto. “1982. Se perdió la guerra de Malvinas, la dictadura militar –ya sin poder y obligada a llamar a elecciones- convocó a las 60 mayores empresas. Les ofreció pagarle la deuda privada, nacionalizarla y que todos los argentinos nos hagamos cargo. Eso significó el aumento de la deuda externa, que había crecido de 7.000.000.000 en el año `76 a 20.000.000.000 en el año `82. Cuando se suman las deudas privadas se aumentó en 20.000.000.000 más, es decir se duplicó y entonces la deuda externa llegó al 100% del PBI. A partir de allí fue la principal limitante para el crecimiento de la Argentina. Cavallo y -a ver si les suena- Melconian, fueron activos participantes de este acto de corrupción; en la causa de Alejandro Olmos se prueba lo afirmado. Las fortunas privadas que se quedaron con el activo son las principales empresas, industrias y medios del país. Ellos se quedaron con el activo y nosotros -el pueblo- se quedó con la deuda. Una de las empresas era SOCMA (¿les suena?) de la familia Macri. Un segundo gran acto de corrupción fue el megacanje y el blindaje que generaron US\$ 65.000.000.000 de aumento de la deuda externa, sin que entrara a la Argentina ni un solo peso. Acá la corrupción originó una pérdida para el pueblo argentino de US\$ 65.000.000.000 ¿Quién está involucrado? ¿Les suena Sturzenegger? Un tercer caso de corrupción de lavado, narcotráfico o evasión fiscal son las 4.020 cuentas depositadas en el HSBC de Suiza; curiosamente son las mismas empresas que en el `82. Acá el perjuicio fiscal es de US\$ 4.000.000.000 ¿Les suena Prat Gay? El cuarto caso evidente de corrupción son los Panamá Papers con cientos de empresas off shore evasoras, domiciliadas en paraísos fiscales. El quinto caso evidente es el propio Banco Central que afirma que sólo hay US\$ 39.000.000.000 argentinos declarados en el exterior, pero en realidad se sabe que ha y US\$ 400.000.000.000 y vamos a intentar blanquearlos por una ley. El sexto caso es Lázaro Báez. porque en una de sus oficinas se encontró US\$ 5.000.000.000 mientras se filmaba el recuento. La investigación dejó de ser materia de la prensa, cuando se comprueba que Calcaterra -primo y testaferro de Macri- es el principal socio de Lázaro Báez. El perjuicio para el pueblo argentino es de US\$ 5.000.000.000. Por primera vez en la historia un Presidente tiene US\$ 20.000.000.000 en un paraíso fiscal y no se dio cuenta. Niembro no explicó \$23.000.000. Grindetti, cajero de Macri en la ciudad de Buenos Aires e Intendente de Lanús, estaba en la lista de Interpol por defraudación. La verdad -siguiendo los consejos del concejal Rodríguez- no calculé y es un error mío no sumar y no ver que se podría haber comprado con ese dinero; me faltó eso. Yo en verdad no quería haber llegado a esto y expresé mi voluntad en distintos lugares. Y no estoy en desacuerdo con el concejal, estoy de acuerdo porque quienes tenemos posibilidad de hacerlo, no tenemos nada que esconder, lo hacemos de frente, lo he escuchado atentamente al concejal, pero pongamos a todos los que tengamos que poner del lado de los corruptos. Porque no son los corruptos este tipos que es loco, tonto, idiota, demasiado vivo o no sé por qué motivación muestra los billetes así, provoca al pueblo argentino. Es asqueroso, indignante, vergonzoso y actúa en contra de todos nosotros, no sólo del Partido Justicialista o del kirchnerismo; actúa en contra de la política, de los que creemos que la política es una herramienta de transformación para que la gente esté mejor. Nosotros -creo que he sido claro- manifestamos nuestra vergüenza por lo que pasa y pedimos justicia a fondo. También pedimos -hecho reciente de ayer por lo que hablaba el concejal respecto a los jueces- que investiguen todo en profundidad y que nos hagan el favor de pagar el impuesto a las ganancias. ¿Saben cuánto es eso al año? Son \$ 11.000.000.000. Hay que sacar el cálculo de que se puede comprar con \$11.000.000.000 con los “jueces impolutos”. A nosotros ahora -y hablo por el espacio que me toca representar- nos queda el juzgamiento del pueblo, a muchos, pocos, o a algunos de nosotros el juzgamiento de los jueces, quizás la cárcel o el escarnio popular, espero que sea así. A ustedes además de esto les va a tocar gobernar y esto no es un detalle; tratemos de no hablar más y empezar a gobernar. La verdad que los corruptos nuestros son como “cabecitas negras” porque la verdad que son desprolijos, la gran diferencia es que los agarran, porque por lo visto a todos los demás no los agarraron. Yo pediría -en este raptó de sinceridad que estamos teniendo- que lo hagamos efectivo, si en serio nos miramos a los ojos sabemos que no somos corruptos, cuanto menos nosotros. No hay un corrupto más lindo del radicalismo o un corrupto más lindo en el peronismo; el corrupto es corrupto. Lamento de tener que cotejar de corrupto con corrupto, porque esto no le soluciona a la gente los problemas. Los corruptos son corruptos y tienen que ir presos por un peso o por cien millones de dólares, o por políticas de

transferencia económicas que hacen pasar hambre al pueblo argentino. Entonces yo espero que esto sea un debate, no de hoy, no de este caso, de éste y de todos los casos que nos toquen y ninguno de nosotros tenga que proteger a otro que es corrupto nada más porque sea de su partido político. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

**Sra. Rodríguez:** Gracias, señor Presidente. Muy breve, solamente para manifestar desde Acción Marplatense que compartimos con los dos concejales preopinantes nuestro máximo rechazo y repudio a cuestiones que han enumerado de los hechos de corrupción. La verdad que la corrupción es una defraudación moral de las más graves, uno se siente traicionado cuando vemos estas cosas que saltan a lo largo de la historia argentina; como ciudadana uno se siente traicionada. Claramente lo que hemos visto los últimos días impactan mucho, porque es muy gráfico, porque se ve los bolsones de plata, entonces uno ahí puede llegar más al llano de la gente. Pero muy bien acá se decía Mario Rodríguez que no todas las formas de corrupción están identificadas, que hay muchas formas y no todas tienen que ver con bolsones de dinero o con plata. Por eso desde Acción Marplatense como decía nos sumamos a que no hay que permanecer en silencio o no hacer nada. También brevemente queremos decir que cuando se habla de que algunos pueden sentirse más o menos mal porque hay afinidad, en realidad lo que nos duele y lo que nos hace doler no es ser afín o no a un partido político, nos duele porque somos honrados, Y yo confío que acá hay 24 concejales con total honradez, que actuamos, que nos guiamos en nuestra vida por nuestra propia crianza que ella ha sido desde la honestidad total. Esos son los valores que nosotros queremos preservar desde nuestro partido vecinal y creo que cada uno de nosotros aquí, no importa del partido o la expresión política que representemos. Así que lo decíamos en la reunión previa de presidentes de bloques que claramente el Concejo hoy debía expresarse y que iba todos a coincidir en el repudio a los hechos de corrupción, por eso solamente queríamos traer esta palabra porque parece que sí tenemos que manifestarlo, sí tenemos que exigir que la justicia actué, pero que actué abrazando cada uno de esos hechos de corrupción con investigación y -sí se comprueba- con la fuerza de este poder pero no sentir que para algunos esos brazos son para que te alcancen y para otros son para que te salven. Así que brevemente era para manifestar porque así lo habíamos hecho saber, y queríamos que quedara expresado en la sesión de hoy. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Tarifa Arenas.

**Sr. Tarifa Arenas:** Gracias, señor Presidente. Simplemente para hacer más las palabras de los concejales preopinantes. Creo que el concejal Daniel Rodríguez ha dejado claramente el otro lado de la moneda de alguna forma. Porque sin duda, como decía el concejal Rodríguez, no podemos ser cómplices de los hechos de corrupción y no podemos ser cómplices con el silencio. En virtud de eso, me parecía que faltaba algo en el discurso, en el relato que él nos hizo faltaba algunas cuestiones. Había muchos grandes ausentes en ese relato y agradezco al concejal Daniel Rodríguez que los haya hecho presente. Cuando vamos a hablar de unos, hablemos también de los otros, no nos dediquemos a hablar de unos y a los otros los dejemos de lado como que no pasara nada o que bastara decir que no se dieron cuenta. Digo simplemente eso, señor Presidente, hacer más las palabras preopinantes y en el futuro cuando hablemos de una cosa que también hablemos de la otra, porque si no pareciera que de los amigos no podemos hablar pero de los otros sí. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Cristian Azcona.

**Sr. Azcona:** Gracias, señor Presidente. Seré breve, en nombre del bloque vamos a acompañar el proyecto de Resolución que tiene que ver con el repudio a todo lo que está sucediendo, que ha marcado tanto el concejal Mario Rodríguez, como el concejal Daniel Rodríguez. Me parece que los hechos de corrupción que se han manifestado tanto de un lado para el otro, o de un sector o de otro, tiene un común denominador que es denunciar a aquellas personas que lo hacen y obviamente ir a la Justicia que cumpla ni más ni menos con seriedad y que imponga su justicia. Obviamente que nuestro bloque va a acompañar. Pero también quería manifestar una cuestión quizás hasta personal. En varios párrafos que hablaban los concejales tanto Daniel Rodríguez como Mario Rodríguez, hablaban de una persona y hablaban que lo vinculaban al Partido Justicialista. Los delincuentes no son de un partido; los delincuentes son delincuentes y delincuentes debe haber en el Partido Justicialista -sí los hay- y debe haber en otras fuerzas políticas. Quería dejar manifestado esto, porque se estaría manchando de alguna manera a un partido que quien le habla simpatiza, entonces no correspondería que dentro de esta línea general todos estemos encuadrados en el mismo lugar. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Y me atrevo a decir que los corruptos no tienen, la única identidad que tienen es la cárcel. Tiene la palabra el concejal Aicega.

**Sr. Aicega:** Gracias, señor Presidente. Lo mío va a ser verdaderamente breve porque creo que los colegas preopinantes han avanzado en la mayoría de los temas. También creo que es necesario hacer algunas aclaraciones porque si bien es difícil hablar de corrupción y sobre todo en el momento que estamos sentados cara a cara todos los representantes de los distintos espacios políticos y en un proceso de cambio que está intentando este gobierno que también tiene por ideas ir cerrando grietas, el de ir cerrando divisiones e inevitablemente cuando se plantean estas cuestiones, que son duras que en algunos casos generan muchas dudas internas en los distintos espacios de lo que es lo que pasó, genera también la necesidad de hacer autocríticas en todos los espacios políticos para ver que Argentina queramos hacia adelante. Me parece que abundar en acusaciones cruzadas no le va a sumar mucho más a lo que se ha dicho pero sí creo que se está poniendo a la vista de Argentina, del pueblo, de todas las instituciones y de todos los partidos políticos, una realidad que es evidente que hoy la televisión la magnífica o la pone más clara, que no podemos ocultar y dar vuelta la cabeza y dejarla de ver. Evidentemente en la clase política ha habido una gran crisis de corrupción, ha habido un gran espacio de complicidad del sector empresario

argentino y la sociedad en mucho tiempo lo ha tomado como una cosa normal, que creo que tiene que terminar. Uno de los culpables de la gran pobreza que sufre la Argentina, de las grandes necesidades que sufre gran parte del pueblo argentino se debe a que muchos hemos mirado para otro lado y que realmente no hemos sabido poner en el momento oportuno, la palabra oportuna como para frenar verdaderamente ese dispendio de dinero argentino que iba a parar a lugares que no tenía que ir, y es responsabilidad nuestra que eso pare. Todo esto no podría haber sucedido si Argentina hubiera tenido una Justicia seria, que hubiera investigado y no es argumento decir que no cuenta con elementos técnicos o con elementos humanos para hacerlo. Acá ha habido complicidades de todo tipo, y no tenemos que estar a la defensiva de un lugar y del otro para decir “fuiste vos o fui yo”, sino lo que tenemos que hacer es mirar hacia adelante; esto hay que cambiarlo. La Justicia tiene todos los elementos para poder llevar a la cárcel a quien tenga que llevar y todos tenemos que estar lo suficientemente tranquilos como para que nos revisen el pasado, el presente y el futuro. Todos podemos poner en manos de la Justicia lo necesario para que la Justicia realmente determine lo que está pasando. Hoy estamos en un momento crítico pero también en un momento histórico. Esto no pasó nunca en la Argentina, que verdaderamente nos sentimos casi como aturridos ante lo que está pasando. Yo diría que estamos aturridos, que cada noticia que aparece día a día nos descoloca nuevamente sobre donde estamos parados. Los Cuerpos Legislativos de la Argentina están sacando leyes a los apurones, poniéndose de acuerdo todas las fuerzas políticas para poder enfrentar una realidad que es nueva. Es una crisis de corrupción que es nueva, que tal vez es vieja pero hoy está saliendo a la luz y yo creo que ahí es donde nos tenemos que poner a la altura de las circunstancias. A mí no me parece que sea bueno decir que el Presidente Macri dejó plata afuera, dejó plata adentro, que tal persona tiró los bolsones, está bien hacerlo porque es una realidad que está a la vista que la corrupción afloró; hoy tenemos una responsabilidad política que es generar una clase política a la altura de las circunstancias y creo que ese es un gran desafío. El diálogo, la apertura, conversar, exigir. Siempre he tenido para mí el concepto que el principal poder de Estado es la Justicia, porque es el último control de constitucionalidad de todos los actos de Gobierno y de todos los actos de los particulares y la Justicia no ha estado a la altura de la circunstancia, creo que todavía no está a la altura de las circunstancias y nosotros -que también podemos legislar en los distintos niveles- tenemos que saber que de alguna manera tenemos que hacer llegar esa inquietud a ese poder del Estado, tanto como del Poder Ejecutivo, como del Poder Legislativo. Yo verdaderamente quiero sumar con estas palabras la idea de que la Argentina se hace hacia adelante, sin olvidar el pasado, sin dejar de lado el presente, asumiendo las responsabilidades de cada lado. La realidad va a marcar el paso de por dónde están pasando los casos de corrupción y por dónde no están pasando y si la Justicia se pone a la altura de las circunstancias también el Estado podrá decir qué es lo que pasó y evitaremos que pase hacia adelante. Para mí comparto la idea de que estoy rodeado de 23 concejales de los cuales nada se puede decir, que es bueno poder construir este espacio y que tenemos que darle el ejemplo a la sociedad que aquello que nos ocurrió no debe pasar más y una manera de hacerlo es yendo hacia adelante con las investigaciones como corresponden y no de transformar esto en una pelea de quién tiene razón. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Coria.

**Sra. Coria:** Gracias, señor Presidente. Quería hacer referencia a la mención que hizo el concejal Azcona en su intervención, que creo que es mención al expediente 1432, que por allí habíamos acordado en no tratar pero la verdad me da la sensación que en este clima que estamos conversando, seguramente en Labor Deliberativa volveríamos a trabajar sobre la idea para poder ponerlo sobre tablas, tratarlo y aprobarlo en esta sesión. Gracias.

- 7 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL AZCONA

**Sr. Presidente:** Concejal Azcona, tiene el uso de la palabra.

*-Siendo 15:14 se retiran los concejales Coria, Bonifatti, Arroyo, Daniel Rodríguez y Maiorano.*

**Sr. Azcona:** Gracias, señor Presidente. La verdad que esta cuestión previa tendría que comenzar leyendo un escrito que nos han dado los vecinos en un corte -en una hora fue total y en otra hora fue parcial- en la ruta 11, lo que se denomina camino hacia Miramar. En el escrito de los vecinos, nos reclamaban al Estado Municipal, si me permite, señor Presidente, pido permiso para leer: “la falta de granza, la falta de control de frecuencia en transporte público, la falta de patrulleros, la falta de control de Inspección General en lugares denunciados por la venta de bebidas alcohólicas en horario no permitido, la falta de reparación de luces, la falta de limpieza, la falta de limpieza en basurales clandestinos, la reparación en la ruta 11, la reparación en el acceso Jorge Newbery hacia Miramar, el pésimo servicio de recolección de residuos”. Todo esto que estoy leyendo, señor Presidente es un reclamo de los vecinos de los barrios del sur, que -insisto- cortaron la ruta cansados de la falta de respuesta por parte del Estado Municipal, del Estado Provincial y el Estado Nacional. En su momento han denunciado estas situaciones y pareciera que nadie los tuviera en cuenta, no sé si escucharlos pero si por lo menos solucionarles el problema. Y la verdad, señor Presidente, que en este fin de semana extra largo, con una visita del Ministro de Seguridad, tuvimos la posibilidad los marplatenses de contar con operativos de control de Policía Federal, y aquellos vecinos que vivimos en la zona del sur para trasladarnos hacia el centro vimos los operativos, a pesar que en la ciudad de Mar del Plata contamos con un mapa del delito que tiene ni más ni menos la particularidad de que todos los delitos denunciados que se cometen en la ciudad de Mar del Plata, se vuelquen en un mapa, que ese mapa es de alguna manera es la visión que tiene la Policía, las fuerzas de seguridad y los funcionarios que tienen que ver con el Municipio y que tiene que ver con políticas a llevar a mediano, a corto o a largo plazo. Lamentablemente este mapa -y lo digo con muchísimo respeto pero hasta en una parte con mucho dolor- quien tuvo la idea de traer fuerzas federales no lo quiso ver o no se lo mostraron. Quien tiene la particularidad y es funcionario de llevar políticas de seguridad es ni más ni menos -y así se autodenomina- que el Intendente Municipal, el jefe de la seguridad y tampoco se lo han mostrado al Ministro de Seguridad. ¿Por qué digo que no se lo

muestran al jefe de seguridad, señor Presidente? Porque en forma personal –insisto, vivo en un barrio del sur- en el día sábado y domingo me pasó algo que por lo menos a mí me llama la atención. Pudiendo los marplatenses tener la posibilidad de tener fuerzas federales que colaboren en materia de prevención, con un mapa del delito si se quiere llamar de alguna manera, donde los vecinos volcamos nuestras inquietudes, lamentablemente no se ha escuchado porque nosotros del lado de la gente de los barrios del sur, como el barrio Las Heras, como el barrio Jorge Newbery, el complejo Centenario estamos pidiendo policías pero aparentemente los policías federales tienen que venir sobre la costa, señor Presidente. No solamente lo voy a decir sino si quiere puedo documentar lo que voy a manifestar. El primer operativo de las Fuerzas Federales, señor Presidente, viniendo del sur hacia el centro, fue en el complejo comercial Puerto. Uno se preguntaría para que estarían las fuerzas federales de Prefectura dentro del centro comercial Puerto, y debe ser para controlar los que van a comer, me imagino yo. Seguí por la costa y el segundo operativo -ya con Policía Federal- me lo encontré enfrente del Costa Galana, entonces dije “deben estar controlando a la gente que está paseando por la costa en el Costa Galana, un lugar visible”. El tercer puesto me lo encontré a seis cuadras, donde está Mc Donalds, es decir las fuerzas federales a seis cuadras de diferencias estaban haciendo un operativo de prevención sobre la costa. Seguí y otro operativo me encontré en Colón y la costa, señor Presidente. Seguí por la costa, y me encontré el cuarto o quinto operativo enfrente del Hotel Provincial. Y después como iba para Constitución me lo encontré en la Plaza España. Quiere decir, señor Presidente, que nosotros tenemos un grave problema de seguridad en Mar del Plata que los vecinos colaboramos a través de denuncias, que la Policía actúa, que los funcionarios municipales actúan haciendo un mapa del delito, pero cuando vienen fuerzas federales ponen la policía donde se les ocurre o los operativos que hacen sobre la costa es para que la gente de la costa lo vea. Entonces mi reclamo, señor Presidente, es que si hay una voluntad política del gobierno nacional de traer fuerzas federales, lo que hay que hacer acá es decirle al Ministro de Seguridad de la Nación, o sugerirle o exigirle todos acá que mande la policía a donde la tiene que mandar, señor Presidente. Porque le voy a poner un caso de los 25.000 casos que debe haber en Mar del Plata y lástima que no está el Presidente de la bancada de la Agrupación Atlántica, porque con él lo tuve que trabajar. Varios señores concejales tuvimos la visita de la directora de la Escuela N° 74, es una escuela del barrio Las Heras. El barrio Las Heras, según el mapa del delito, es el barrio donde más homicidios hay, la zona más caliente de Mar del Plata es el barrio Las Heras. Vino la directora de la Escuela N° 74 y nos pidió a varios señores concejales, la posibilidad de mandar un patrullero de 7:45 a las 8:00 y de 11:45 a las 12:00 y de 16:45 a las 17:00, que son los horarios que salen los chicos del colegio ¿Por qué? Porque dicen que a la salida o la entrada del colegio los roban. Entonces los señores concejales, señor Presidente, nos comunicamos con el Secretario de Seguridad, Telpuk ¿Qué me dijo Telpuk, Presidente? Que no podía mandar policía porque no tenía. Entonces le digo “pero aunque sea mandá un rondín o un patrullero”, porque si estamos hablando de que hay una zona caliente como lo es el barrio Las Heras y la directora de la Escuela N° 74 nos está manifestando que no pueden ir los chicos al colegio porque los roban, nosotros como Estado no le podemos decir a la directora de una escuela de la zona más caliente, que no tenemos policía para mandar señor Presidente. Nos debería dar vergüenza a todos. Porque si no podemos resolver de mandar a un colegio como la N° 74 del Barrio Las Heras una policía o no le podemos poner un rondín en la Escuela N° 74, la verdad que como Estado estamos fallando y como funcionarios estamos fallando. Peor aún señor Presidente, cuando vienen fuerzas federales las mandamos a la costa, no las mandamos a los barrios. Yo sé, señor Presidente, que usted vive en un barrio, pero noto que las personas que están a cargo de la seguridad no deben vivir en un barrio o no saben la problemática que hay, o cuando ellos vuelcan los datos en ese mapa del delito no creen lo que está pasando. Porque cuando los marplatenses y los batanenses recibimos el acompañamiento de fuerzas federales, sea Prefectura o Policía Federal, hay que aplicarle el sentido común al Ministro de Seguridad que mande la policía donde la tiene que mandar, señor Presidente, y no donde ellos quieren. Porque nosotros somos los que vivimos en esta ciudad, nosotros somos los que vivimos en un barrio, señor Presidente, a nosotros nos da miedo a las ocho de la noche salir en un barrio señor Presidente, nosotros somos los que necesitamos un acompañamiento del Estado, cuando un vecino nos pide a gritos que se controle una despensa por que se venden bebidas alcohólicas hasta las tres o cuatro de la mañana y se juntan personas a consumir y después de consumir causan molestias, señor Presidente. Entonces lo que no podemos hacer es darles una respuesta negativa a aquellas personas comprometidas con la vida social de nuestros chicos. La respuesta que le dimos a la directora de la Escuela N° 74 del barrio Las Heras es una vergüenza, me da vergüenza a mí como concejal estar diciendo esto, señor Presidente. Le tendría que haber dado vergüenza al señor Telpuk haber dicho que no podía mandarles policía a esa docente porque hay un mapa del delito que lo presentan los mismos funcionarios que están a cargo de la seguridad manifestando que el barrio Las Heras es el más conflictivo de Mar del Plata. Y es la zona más caliente en donde se cometen asesinatos, robos, asaltos y nosotros -ante un pedido concreto de la directora de un colegio- le dijimos que no teníamos policía. Señor Presidente, me gustaría -y en esto voy a apelar al buen saber y entender de los señores concejales de Cambiemos- para que hablen con los funcionarios que están a cargo de la seguridad, porque lo que pasó no es lindo, no es grato. Porque lo que estoy diciendo lo puede reafirmar -lástima que no está- Guillermo Arroyo, presidente de la bancada de Agrupación Atlántica porque no conseguimos todavía un patrullero. Estamos a tiempo todavía de resolverle el problema a la directora de la Escuela N° 74, estamos a tiempo de decirle al jefe de seguridad Telpuk o al responsable de seguridad Fernando Arroyo, que manda una policía a la Escuela N° 74 en esos 15 minutos antes de la entrada al colegio y después de la salida a la tarde. ¿Se lo podemos resolver? Sí. ¿Se lo podemos mandar? Sí. Creo y estoy convencido, señor Presidente, que estos reclamos nos tienen que unir a todos, porque nosotros somos el Estado y cuando pasan estas cosas que son lamentables, tenemos que acompañar las políticas sociales para las personas comprometidas que tienen los distintos puntos de la ciudad. Insisto, exigirles cuando recibamos fuerzas federales, explicarles lo que es Mar del Plata, explicarle cuáles son las zonas más calientes, donde hay que mandar a los patrulleros, donde hay que ponerle personal caminando. Como decía Juan Domingo Perón, “la única verdad es la realidad”; es la realidad que vivimos nosotros, los que vivimos acá en Mar del Plata, señor Presidente. Nosotros sabemos y padecemos las situaciones de inseguridad. Para finalizar, lo que pasó este fin de semana largo con las fuerzas federales -jueves, viernes, sábado y domingo- me pareció lamentable. La verdad que si nos pudieran alcanzar las actas que hicieron los policías federales, me imagino que habrán encontrado -en esa zona donde hicieron los operativos- a algún distraído sin el carnet de conducir, o alguna 4x4 que no tubo tiempo de hacer la VTV. Pero en esta zona lamentablemente no va a encontrar lo que se encuentra en los barrios; en los barrios es donde se encuentra la

marginalidad, la delincuencia, donde se encuentra lamentablemente las situaciones más conflictivas hoy el Estado no manda a la policía. Entonces lo que hay que hacer señor Presidente es tener la visión un poco más amplia, con más actitud y más coraje por parte del jefe de seguridad y que cuando vengan fuerzas federales, mandárselas a la gente que más lo necesita. Insisto y reitero a los señores concejales de Cambiemos, esperemos que estemos a tiempo. Que hoy me puedan escuchar, ya que es un reclamo que no solamente los está diciendo Azcona sino que hay un expediente en este Concejo Deliberante de la directora de la Escuela N° 74. Ojalá que antes de que termine la sesión podamos decir que desde este Concejo le pudimos resolver el problema a la directora de la Escuela N° 74 y que mañana a la mañana se pueda dictar clases normalmente porque le hayamos mandado un policía 15 minutos antes de entrar y salir del colegio a los chicos. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias concejal.

*-Siendo las 15:22 reingresan los concejales Daniel Rodríguez y Bonifatti.*

- 8 -

### CUESTION PREVIA CONCEJAL FERRO

**Sr. Presidente:** Concejal Ferro, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Ferro:** Gracias, señor Presidente. En primer lugar, coincidir -si bien lo mío es otra cuestión previa- con lo comentado recién por el por el concejal Azcona. Los que este fin de semana anduvimos por la costa, hubo un helicóptero que pasó tantas veces que quedaron huellas en el aire de las veces que pasó, entre Playa Grande y el Casino. Para ir entrando en la cuestión que yo voy a hacer, quiero decirles que además tiene mucho que ver con las cosas que se dijeron antes. Yo vine a la política de grande, vine para aportar, no para llevarme nada. Decía el Intendente Arroyo en su campaña “que él no venía ni para comprarse pilchas, que no le interesaba eso”; la verdad que yo no vine para nada, vine para servir, para dar lo mejor y realmente lo que escucho de mucha gente, gran parte de mis pacientes -no quiero contar a mi familia porque se podrán imaginar la opinión- me dicen “cómo te metiste en la política” y otros ya no vienen más. Esto quiere decir la imagen que vamos brindando los políticos y esto es grave por que denigrar la política cuando todo se empieza a denigrar, en definitiva termina en un resumidero y termina en la famosa y acuñada frase “que se vayan todos”. Que se vayan todos son todos, somos todos; el tema es quién viene. Por eso yo creo que hay que tener un poquito de cuidado y esto no tiene que en ningún momento ser una indicación para no investigar. Casualmente lo que yo voy a proponer en mi cuestión previa es una investigación a fondo. Una investigación que resulte en responsabilidades, porque la verdadera forma de corregir los errores es a través de la determinación de las responsabilidades. Los médicos concretamente tenemos lo que es la mala praxis, entonces uno hace una macana o la otra parte cree que hay algo que no está de acuerdo y nos lleva a un proceso que determina si uno es culpable o no es culpable. Esta es la forma que nos tenemos que avenir a las investigaciones. Particularmente, y con la cuestión de fondo, yo creo que en Mar del Plata han ocurrido dos muertes en la vía pública. Para los que estuvieron en la Comisión de Calidad de Vida, será un poco reiterativo lo que voy a explicar hoy, pero creo que han muerto dos personas en el lapso de 15 días, y muy probablemente la segunda persona murió porque no se deslindaron responsabilidades y no se investigó la primera muerte. Si se hubiera investigado la primera muerte de esta persona de 65 años que se encontraba en La Pampa y Luro y si hubieran investigado y arrojado las conclusiones de qué es lo que anduvo mal, muy probablemente no se hubiera murto la segunda. ¿Qué les quiero decir? Para hablar un poco de qué tienen las dos de similitud, la primera fue vista por la policía y también intervino el sistema de emergencias médicas ¿Algo pasó? Por que esta persona fue atendida, queda en la calle y horas después muere, persona que tenía 65 años de edad. La segunda, -y que para mí es más grave el hecho- es una persona de 25 años, que esta en manos del Estado, está en el hogar “El Campito”, hasta ayer que vino la Secretaria de Desarrollo Social esto lo sabíamos por versiones periodísticas. Y fíjense qué interesante, en cuanto a la primera persona las declaraciones de la misma Secretaria de Desarrollo Social, dice: “el Municipio lamentó la muerte de un hombre en situación de calle y le apuntó a la policía y a la ambulancia” ¿Qué es apuntar? ¿Con qué le apuntó? Apuntar es formular una denuncia para que se investigue y se deslinde responsabilidades, esta es la forma de apuntar. Que por supuesto un abogado independientemente lo hizo por otra parte, pero esto tiene que investigarse porque seguramente -y ahora vamos a ver cuando se relate el segundo hecho- vamos a encontrar que muchas de las cosas que pasaron entre el servicio policial y el servicio de emergencia con la primera muerte, también pasaron con la segunda. Lo que veo más grave de la segunda persona es que además de intervenir los servicios provinciales de emergencia y salud pública, también intervino el sistema municipal. Y les voy a leer las referencias periodísticas, que en realidad fue prácticamente avalado ayer en un 100% por la Secretaria de Salud. Refiriéndose a un joven de 25 años que estaba en el hogar “El Campito” dice así: “Su agresividad no sólo le había provocado un golpe bastante profundo al personal, sino que también había protagonizado altercados con otras personas que estaban alojadas en el lugar. Este muchacho había sido sumamente agresivo, no podemos permitir que con un alto estado de consumo y ansiedad provoque un desmán con el resto de las personas alojadas”, insistió la trabajadora ante la consulta de cómo actuaba el Municipio en estos casos. Entonces yo ahí me permito hacer un comentario más periodístico de otro medio en donde dice: “Se menciona del conocimiento de sus adicciones, se habla de que era bastante conflictivo, golpeó al personal municipal porque se convocó a la policía y tuvo que ser retirado del parador”. Entonces mis conclusiones al respecto son las siguientes. En primer lugar, que esta persona lo que tenía era un síndrome de excitación psicomotriz que ahora vamos a definir. Pido permiso para leer: “Síndrome de excitación psicomotriz puede ser la forma de presentación de diferentes enfermedades de origen psiquiátrico o clínico, que se caracteriza por irritabilidad, falta de cooperación, exabruptos verbales, físicos, agresiones y/o violencia, que ponen en riesgo el propio paciente, al equipo de cuidadores y a otros terceros. Este cuadro necesita evaluación médica específica y con urgencia”. ¿Cuáles pueden ser las causas? Enfermedades psiquiátricas, una psicosis, trastornos esquizofrénicos, enfermedad bipolar, enfermedades metabólicas como la diabetes o la baja de la azúcar, insuficiencias renales, hepáticas, enfermedades específicas que afectan el cerebro (un ACV), enfermedades

infecciosas, una sepsis, una meningitis, una neumonía puede causar esto. También el abuso de drogas, que es otra enfermedad, los efectos adversos de medicamentos o la falta de medicamentos. Planteado esto inexcusablemente se requiere un diagnóstico de situación psicomotriz, tiene que procederse a una evaluación en un ámbito hospitalario y cada una de las cosas se trata en forma específica. Al que consumió drogas se le da determinada medicación y se toman determinadas medidas, al que le falte el azúcar se le pone el azúcar, al que le sobre se le pondrá insulina, en fin cada cosa es así. Lo único que no se puede hacer es llamar a la policía y dejarlo en la calle, es lo único que no se puede hacer. En el hogar municipal yo creo que no fue tratado profesionalmente como un paciente que padece adicciones, en estado de excitación psicomotriz y en situación de calle con bajísimas temperaturas. Se habla de su conflictividad en términos sociales como si se hablara del derecho a la admisión de un club nocturno: allí está el patovica, se pone el cliente medio molesto, llaman al patovica y lo sacan porque estaba molestando. Por lo tanto, realmente creo que este capítulo no anduvo. Ahora vuelvo al capítulo de la calle de este paciente, este paciente va a la calle y a la mañana el portero del edificio -que además es paciente y amigo mío- me cuenta la historia, cuando se hacen alguna declaraciones dice “que era una persona pacífica y tranquila que estaba viviendo ahí hace 10 días y que le agradecía todas las mañanas que lo dejaba dormir en un porche que tiene él ahí”. Esa mañana, cuando se levantó a las seis de la mañana, llamó a la policía, vino la policía y dijo: “sí, esta borracho, hay que dejarlo”, horas más tardes estaba muerto. Entonces un poco yo relaciono este segundo caso con el primero. Algo pasó que no se investigó, cuando debió haberse investigado de oficio. Porque esta situación de abandono se repite a los quince días y seguramente si no trabajamos rápidamente en un protocolo, pero luego de deslindar responsabilidades. Todos le tenemos mucho miedo a muchas cosas pero también le tenemos que tener miedo a la justicia. Y cuando uno hace mal algo, la justicia es la que tiene que marcar y decir: “Ojo, doctor, ingeniero, abogado, policía, mire que está todo bien, pero si esto está mal usted entra en el área del delito” y ya la cosa se pone un poco más complicada, como debiera ser y como tendría que ser. Lo evalúan, detectan que aparentemente -y supongo- que tendría aliento etílico, que es una de las formas de comprobar que esta ebrio. Pero es desconocer que una persona que está tirada, inconsciente, alcoholizada, con dos grados de temperatura o un grado, el efecto potenciador del alcohol sobre el frío y el efecto potenciador del frío sobre el alcohol, lo va a terminar en algunas horas, que es lo que ocurrió. Y que es lo que le ocurrió al otro pobre, independientemente estamos esperando las autopsias para ver que realmente cuál fue la causa de muerte. Pero independientemente de ello, si alguien hubiera evaluado como Dios manda y hubiera tomado las medidas necesarias ... Por eso que creo que esto debería haber ido a la Comisión de Derechos Humanos (porque no se le dio al expediente de la concejal Marina Santoro giro a esta Comisión por este tema) ya que creo que acá se ha vulnerado el principal derecho humano, que es el derecho humano a la vida. ¿Y por qué digo esto? Cuando ocurre un accidente en la vía pública, concurre de inmediato la policía, llama a la ambulancia, cortan el tráfico -yo esto lo conozco por haber sido responsable del área- y la policía llama hasta que se le queda el dedo gastado al 107. A mí me llamaba el Intendente y me decía “ché, hace cinco minutos que los están esperando y no llega la ambulancia”, porque había alguien accidentado. Y hay un accidentado que podía tener lesiones muy graves, estar en coma, a lo mejor un raspón o con una fractura que no lo iba a matar nunca, pero necesitaba abordaje médico, un transporte médico adecuado, el protocolo de llevarlo al Hospital Interzonal. ¿Por qué a una persona de 65 años que se cae y se rompe la nariz, se le pone una curita y se lo deja así? ¿Saben por qué? Porque se chocó contra la pobreza, esa es la diferencia. Entonces es por eso que este tema no lo voy a dejar, porque quiero que no se repita. Fundamentalmente este pobre, porque el otro tiene factores de alguna manera que ya los hemos visto, era malo, se portaba mal y todo esto que me parece que es motivo de investigación. Si se portó mal, si se llamo primero al 911 y después al 107 o al 107 y al 911, porque no es lo mismo. Si yo tengo una paciente que tiene adicciones y problemas con una excitación psicomotriz y escucha que estoy llamando a la policía, pero más vale que se va a ir volando, que es lo que nos contaba ayer la Secretaria de Desarrollo Social. Ahora, si en vez de eso, llamo al médico, le digo “espera un poquitito” y también llamo a la policía porque tiene que ayudar y el juez de Garantías tiene que ayudar para internarlo ipso facto, como dice la Ley de Salud Mental, en su artículo 20, por riesgo de salud para él y para terceros, no estamos inventando nada. ¿Entonces cuál es la diferencia de alguien que se cae porque lo chocan con una moto y se fractura la pierna, el brazo, la cabeza y este pobre hombre que se le puso una “gasita” y se lo dejo tiradito ahí, se fue enfriando hasta que se murió? Es por eso que para mí no es un tema menor y se lo dije ayer a la Secretaria, creo que hay partes que competen directamente al Municipio y hay partes que son externas al Municipio. Pero la responsabilidad del Municipio frente a las personas en situación de calle y a las personas en la vía pública, es la de coordinar los dispositivos. Entonces no puede ser que -según me entero- uno de los policías aparentemente (no tengo una investigación clara de esto) ha sido un policía local. Si un policía local no tiene el criterio para poder saber que a lo mejor lo que hay que hacer es detenerlo, llevarlo preso a la comisaría y dejarlo un rato que se caliente que no se va a morir, y se murió, se murió de frío. Pero se murió de frío estando el Estado dos horas antes en los dos casos, en concreto no es que se murió, se dejó morir de frío. Para finalizar, ya que me parece un tema espantoso estar hablando de esto porque pareciera que uno quiere sacar algún rédito con esto y hasta hubo algún esbozo de conteo de muertos (“pero vos tuviste uno o el gobierno anterior tuvo uno”) y me parece una cosa patética. El objeto mío -como decía el concejal Aicega- es trabajar en esto, investigar esto, determinar responsabilidades para que esto no vuelva a ocurrir. Máxime, que vamos a tener un invierno largo, un invierno muy frío, un invierno con algunas características económicas que no son las mejores, con lo cual esto es muy probable que vuelva a ocurrir.

*-Siendo las 15:32 reingresa el concejal Arroyo. Continúa el*

**Sr. Ferro:** Y el rol de la fuerza policiales, sean provinciales o municipales, es vital, ¿Por qué es vital? Es vital porque son operadores de calle que andan dando vueltas por toda la ciudad, ¿Quién más nos puede decir cómo está la calle y cómo están las personas tiradas en la calle, si no son los policías que andan las 24 horas por las mismas? Porque tampoco es lógico que Desarrollo Social ande recorriendo los casi ochenta kilómetros cuadrados que tiene Mar del Plata, para esto está la policía que anda dando vueltas. Pero eso sí, Desarrollo Social y la política social del Municipio tiene que fijar una cosa, no se puede por los medios echarle la culpa y ya está. No, a esto hay que deslindarlo porque esto probablemente termine en una denuncia penal, porque alguien metió la pata acá. Así que, en definitiva 1 motivo de esta cuestión previa es decirles, en primer lugar,

que no voy a abandonar este tema, porque me parece muy grave, porque intervino el Estado. Y en segundo lugar, que el objeto final es que esto no vuelva a repetirse. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal.

- 9 -

#### CUESTION PREVIA CONCEJAL BONIFATTI

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Bonifatti.

**Sr. Bonifatti:** Gracias, señor Presidente. La cuestión previa que voy a desarrollar en el día de la hoy, tiene que ver con una de las preocupaciones más grandes que tenemos los marplatenses y bataneases, quienes tenemos responsabilidades públicas y quienes no las tienen. Y que de alguna manera hemos intentado abordar en este recinto del Concejo Deliberante en cada una de las sesiones y de las oportunidades que nos da la posibilidad de tener una banca, un espacio de opinión, responsabilidades públicas frente a los vecinos de Mar del Plata y de Batán. Señor Presidente, Mar del Plata -como todos ya sabemos- tiene algunos inconvenientes estructurales en temas de empleo, que han sido difíciles de ir solucionando no sólo en los últimos años sino que podemos decir desde comienzos de la democracia que es un problema que se viene arrastrando. Sin embargo, hay una diferencia clara entre tener una política tendiente a combatir estos problemas estructurales y no tenerla o tener una política y abandonarla. Y es por eso que en el día de hoy, señor Presidente, queremos hacer en este recinto que tiene que ver con el Parque Informático, o en el futuro Parque Informático que todavía en todos estos meses que han transcurrido desde el inicio de la gestión actual no hemos avanzado ni un solo casillero de lo que se había avanzado en la gestión anterior. Pero para poder hablar del Parque Informático, es muy importante que lo contextualicemos porque el Parque tiene sentido en el marco de una política pública de generación de empleo y de impulso al sector tecnológico, que es mucho más grande que el Parque en si mismo. El Parque para nosotros es la materialización de un impulso a un sector que hoy tiene pleno empleo en Argentina, que además es un sector productivo nuevo de las industrias, pero que está llamado de a poco a ir integrando, a ir ocupando un lugar importante en la torta del Producto Bruto Interno de la Argentina. Por eso, señor Presidente, antes de ser muy claro y contundente sobre el Parque Informático, me gustaría decir previamente algunas palabras en relación al Programa de Mar del Plata Creativa Digital. Este programa que se puso en marcha sobre finales de 2013, principios del 2014, es un programa que se planteaba generar el desarrollo de la economía, el conocimiento y la innovación. Este programa fue pensado para llevarse adelante en tres líneas estratégicas. En primer lugar, el fortalecimiento del desarrollo productivo del sector tecnológico y de las industrias creativas, el desarrollo de fortalecimiento del ecosistema de la economía del conocimiento y, por último, señor Presidente, lo que nosotros denominamos la apropiación por una parte de la sociedad de este nuevo modelo productivo. En cada una de estas líneas estratégicas, desde la Secretaría de Tecnología que se creó al efecto, podemos hablar de estrategias, de acciones concretas, para desarrollar cada una de ellas. En la primera, en lo que tiene que ver con fortalecer un sector que viene creciendo muy fuerte en Argentina y por supuesto en Mar del Plata, no sólo por la naturaleza de las cosas, los emprendedores, aquellas personas que porque tienen decisión, impulsan cosas, porque estudian determinadas carreras, se animan a incursionar en el mundo del trabajo, sino porque en Argentina desde hace más de diez años hay una ley de promoción de industria del software que ha generado que este sector pudiera pasar al frente y generar esta cantidad de empleos en el país, más de cuatro mil empleos en Mar del Plata, pero además estas condiciones no alcanzan para que un sector se desarrolle mejor en un lugar que en el otro. Este es un punto central en la estrategia de Mar del Plata Creativa Digital. Como ustedes saben, el software no conoce de fronteras; se puede desarrollar en el garage de la casa de un emprendedor marplatense como en una megaindustria del software en la India, que en un mismo lugar concentre miles de personas. Ese software encuentra mejores o peores condiciones en la medida que haya mejores o peores políticas públicas que la impulsen. A veces, se intenta a través de un incentivo fiscal; a veces, a través de la generación de carreras que permita que haya más empleos y otras veces también a través de los ecosistemas. Por eso, en Mar del Plata creamos un programa que intentara englobar todo. Cuando hablamos de fortalecer el desarrollo productivo del sector, hablamos del fomento al emprendedorismo. Si lográbamos tener un programa común entre las universidades, las escuelas públicas y privadas de todos los niveles y también la ATICMA podíamos generar una condición única en la ciudad para promover jóvenes que puedan estudiar estas carreras y que, por ende, luego se lancen, se animen en el mundo del trabajo como un emprendedor. También necesariamente si queremos una buena industria de software tenemos que permitir que esta industria crezca; como todos sabemos que hay herramientas, acá también es muy importante la herramienta de la incubadora de las industrias, que también es parte del programa. Asimismo nos parecía central que nuestros docentes que están al frente de las carreras técnicas o que dan la materia Programación en las escuelas pudieran estar actualizados y por eso también se prevén talleres dedicados a este sector. Esta no es la única estrategia. También existe -aunque menos desarrollada hoy- lo que se denominó el conglomerado de las TIC's. Para ello no fue que se armó un programa o se crearon condiciones; se generaron las posibilidades para que Mar del Plata hoy tenga funcionando en la ciudad, un subsidio de 350.000 dólares que se generó con el Programa de Acceso al Crédito y la Competitividad (PACC) que daba la Secretaría de PYMES de la Argentina, que está funcionando acá, a pocas cuadras y que tal vez no todos tengamos conocimiento de esto, pero si uno va a las instalaciones de la Bolsa de Comercio en San Martín y Corrientes se va a encontrar con un piso donde hoy funciona este conglomerado PACC. ¿Para qué sirve? Primero, generar un espacio físico, que es un Centro de Servicios Integrados. Hoy funciona gracias al impulso en aquel momento para conseguir el subsidio y, por supuesto, porque ATICMA y la Bolsa de Comercio han convenido. Además, en este lugar se piensa y se organiza este conglomerado y se proponen condiciones para mejorar la competitividad de este sector. Este es un lugar donde además se estudian cuáles son las necesidades de capacitaciones específicas que la industria del software necesita para desarrollarse. Se necesita también, señor Presidente, la participación de las empresas que ya están desarrolladas en este lugar. ¿Cuál es el gran tema? Acercar la oferta académica con la industria, que tienen que dialogar de manera casi íntima para poder generar mayores oportunidades de empleo. Señor Presidente, se habla del ecosistema de las

industrias de tecnología y el conocimiento y tendemos a pensar que es solamente una vinculación física; la vinculación física es la oportunidad de que el ecosistema funcione pero no es el ecosistema solamente. El ecosistema tiene que ver con las posibilidades de generar las condiciones para que se encuentren, para que se pueda adquirir una vocación y es por eso que en aquel momento se desarrollaron talleres de programación para alumnos secundarios y primarios con la Fundación Sadosky, pasaron entre 2012 y 2015 más de ocho mil alumnos. Todo ello para poder generar la oportunidad, porque para tener una vocación hay que conocerla; es muy difícil si no se intenta direccionar porque terminan todos nuestros jóvenes en las carreras tradicionales. Y en estas carreras tradicionales hay poco empleo, cada vez menos y cada vez se requiere tener una capacidad más específica dirigida hacia una oferta laboral que necesita de personal. Otro de los capítulos para el ecosistema era adecuar la oferta académica. No podíamos seguir teniendo nuestras escuelas técnicas en la que se enseñara computación, es de otra época. Nosotros crecimos aprendiendo algunas cosas que nos quedaban cada vez antiguas y hoy no se enseña computación, se enseña a programar y es por eso que, gracias al diálogo con la Provincia, logramos adecuar la oferta académica de las Escuelas Técnicas 2, 3, y 5 y hoy eso ya es un recurso ganado. Asimismo el Municipio decidió crear dos nuevas tecnicaturas -analista de sistema y desarrollo de aplicaciones- para lograr este ecosistema. Pero ahí no termina, señor Presidente, porque difícil es que una comunidad, que una familia, tenga la aspiración que uno de nuestros jóvenes ingrese en el mundo de la tecnología si no se lo apropia, si no lo conoce y allí desarrollamos canales que no tienen tanto que ver con la industria pero que sí hablan de los beneficios de la tecnología. Entonces, cuánto más sencillo decirle a una mamá o un papá “si tus hijos estudian tecnología van a tener una oportunidad de trabajo” explicándole cómo funciona el gobierno electrónico y cómo tiene beneficios el no venir al Municipio a hacer trámites, porque lo pueden hacer por Internet; el no venir al Municipio a solicitar un turno, porque lo pueden hacer a través de una aplicación. Es allí donde un hackathon de innovación ciudadana tiene sentido porque reunimos en una maratón de desarrolladores informáticos para trabajar sobre problemáticas que Mar del Plata necesita. A ningún joven se le escapa hoy que descargando una aplicación en un teléfono inteligente se puede acceder a cuestiones de entretenimiento, de imágenes, a redes sociales. Incentivando estas cuestiones es donde nosotros creemos que se puede generar este modelo productivo. Y también está la contención social. No sólo se tiene que hacer contención social desde lo alimentario y psicológico sino también como lo veníamos haciendo en el laboratorio tecnológico inclusivo en la Casa del Niño Ricardo Gutiérrez, donde hoy podemos ir a ver cómo 70 chicos están allí trabajando y conociendo los temas de la tecnología. Por último, señor Presidente, el tema del Parque Informático: ¿por qué dicho Parque?, ¿qué pasa con él y qué queremos plantear hoy? Desde lo formal, el Parque Informático cuenta con un convenio entre el Municipio y el Estado Nacional para su financiamiento. Está licitado, tiene una empresa adjudicataria y necesita del impulso. Sé que en el gobierno local hay algunos funcionarios preocupados para que esto avance y necesitamos que avance. Más que la preocupación, se necesita la decisión política de este gobierno local al igual que la del gobierno nacional para financiarlo. ¿Por qué un Parque Informático y en qué instancia nos quedamos? Veinticinco empresas firmaron un convenio con el Municipio para instalarse. Las cinco Universidades manifestaron su decisión de estar dentro del Parque. A través del BID, dentro de la Plataforma de Ciudades Emergentes y Sostenibles (en el diario de hoy sale algunos aspectos de este trabajo que venimos llevando adelante desde 2012), se hizo el plan de negocios para administrar el Parque. El Municipio, además, tiene las cinco hectáreas y al lado se está construyendo la Escuela de Arte y Oficios Informáticos para llevar adelante este ecosistema, este Parque Informático. Por lo tanto, si hacemos un racconto de lo que nos falta, sólo nos falta la decisión política porque todo lo demás está. Tenemos las tierras, hay afectadas cinco hectáreas. Se está construyendo allí una escuela de oficios informáticos. El sector quiere estar, las Universidades también. Hay un acuerdo con la Nación. Se viene trabajando para que toda la ciudad sintonice en temas productivos con el sector de la tecnología. Lo que se debe construir es el edificio público del Parque, que debe contener la incubadora para que allí puedan ingresar los emprendedores que con una idea y organización estén produciendo tecnología y que necesitan un proceso de acompañamiento en el desarrollo para poder convertirse en una industria. Los términos que se utilizan con tan fáciles de asimilar que basta con entender para qué sirve una incubadora en términos de salud para poder traspolarlo a lo que es una industria. Se necesita tomarla de un estado embrionario y desarrollarla para que pueda salir el mundo del trabajo y valerle por sí misma. Allí también estaba el espacio de radicación de microempresas, laboratorio de análisis, oficinas de apoyo a empresas, espacio de trabajo colectivos. Es el paso inicial de este Parque, que tiene que ser desarrollado luego por edificios de empresas privadas que van a desarrollarse. Para terminar, señor Presidente, Mar del Plata necesita del impulso de políticas públicas generadoras de empleo. Está bien que haya nuevas ideas, que el gobierno tenga su propia estrategia, está bien que hablemos del puerto y desarrollar estrategias para mejorarlo, por supuesto que todas iniciativas tendientes a mejorar la competitividad de todos los sectores es importante, pero acá tenemos una oportunidad. Porque hay pleno empleo, porque hacen falta personal, porque la industria está de acuerdo y porque toda Mar del Plata sabe que es bueno. Lo que necesitamos es que se concrete. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Pasamos al tratamiento de los dictámenes de Comisión.

*-Siendo las 15:43 reingresa la concejal Coria.*

## DICTAMENES DE COMISION

### ORDENANZAS

- 10 -

**ADHIRIENDO A LA LEY 14.812, QUE DECLARA LA EMERGENCIA  
EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA, HÁBITAT, VIVIENDA Y SERVICIOS  
PÚBLICOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
(expte. 1423-D-16)**

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo, tiene la palabra.

**Sr. Arroyo:** En primer lugar, quería destacar la importancia de esta ley que se ha sancionado en la Legislatura provincial, una ley absolutamente necesaria para mejorar la calidad de vida de los vecinos de este Municipio y a todos los Municipios que adhieran. Esta ley fue sancionada el 31 de marzo y en uno de sus artículos prevé que los distintos Municipios adhieran mediante Ordenanza para gozar de los beneficios de la misma. Esta ley 14.812 fue cuestionada en alguna medida, atribuyéndole falta de transparencia tal vez y en cuanto a los procedimientos de contratación. Respecto a ello voy a pedir permiso para leer una consulta que se le hizo al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, que dice lo siguiente: “Concretamente, se solicita a este Tribunal se expida sobre la posibilidad de extender las excepciones previstas y enumeradas en el segundo párrafo del artículo 2º de la ley 14.812, normas de excepción previstas en el Decreto Ley 7764/71 y sus modificatorias, Ley de Contabilidad 6021 y modificatorias, ley de Obras Públicas y la ley 13.981, ley de Compras y Contrataciones a la normativa establecida por la LOM. El Tribunal, en relación a lo expuesto precedentemente, declaró que la emergencia señalada ut supra, con la finalidad de paliar el déficit existente y posibilidad la realización de las acciones tendientes a la promoción del bienestar general, conforme lo señalado en el artículo 1º. A su vez, según lo expresado en los fundamentos de la norma, tal declaración tiene por finalidad resolver una situación de orden coyuntural a la que se debe dar urgente respuesta, brindar primordial atención y destinar los recursos pertinentes. Esta necesidad de realizar con la mayor premura posible obras de infraestructura y servicios públicos en materia de saneamiento, vial, hídricas, edilicia, etc justifica la adopción de un conjunto de medidas tendientes a agilizar los procedimientos administrativos. Por otra parte, efectivamente en el artículo 12º de la norma prevé la invitación a las Comunas a adherir en el marco de sus competencias mediante el dictado de las Ordenanzas respectivas. Por ello, cumplida dicha condición, no obstaría a la Municipalidad a disponer la realización de las contrataciones necesarias para hacer frente a tan delicada situación mediante los encuadres a los mecanismos de excepción a las normas de contrataciones aplicables a nivel local (LOM, Reglamento de Contabilidad, disposiciones de Administración en el Decreto 2980, RAFAM) y los principios generales señalados en el artículo 100º de dichas disposiciones”. Si me permiten, voy a leer el artículo 100º, que dice: “Las contrataciones detalladas en el primer párrafo del artículo 98 de las presentes disposiciones, se deberán ajustar a los principios generales que se detallan a continuación: a) Razonabilidad de la propuesta para cumplir con el interés público y económico; b) Responsabilidad de los agentes que promuevan, autoricen, dirijan o ejecuten las contrataciones; c) Publicidad y transparencia que garantice la confianza de la sociedad; d) Promoción de la concurrencia y competencia; e) Trato igualitario de los oferentes; f) Selección de las adjudicaciones atendiendo justificadamente al concepto de oferta más conveniente al interés público, considerando calidad, costo y oportunidad; y g) Eficiencia y eficacia en el proceso de la contratación”. Por lo tanto, no hay cosa objetable a los métodos de contratación o de excepción en la contratación que prevé la ley. Por otro lado, si me permiten, les puedo leer o poner en conocimiento de las obras a concluir, obras que se adeudan, obras que en materia vial se adeudan de la gestión anterior, estamos hablando de 59 calles que fueron cobradas y no se hicieron, 32 más de cordón cuneta que también fueron cobradas y se están adeudando. Si me permiten, voy a decir qué barrios van a ser beneficiados con estas obras: Bosque Alegre, Colinas de Peralta Ramos, Coronel Dorrego, El Gaucho, Estrada, López de Gomara, Los Pinares, Punta Mogotes, Santa Mónica, Santa Rita, Zacagnini. Respecto a las obras de infraestructura, tenemos ampliación, remodelación., puesta en valor y construcción de centros de salud; ampliación y remodelación de Casa del Niño El Grillito, una obra por \$5.600.000; el Centro de Vacunación, obra de \$28.500.000.=; Centro de Salud Batán (que tiene la loza nada más), una obra de 29 millones; Centro de Salud Las Heras, \$2.500.000.=; Centro de Salud El Martillo, \$2.750.000.=; Centro de Salud Libertad, \$2.100.000.= y el Centro de Salud Alto Camet, \$1.800.000.=. Por último, si me permiten, quiero leer una carta que me hizo llegar la CGT, por eso le voy a pedir a todos los bloques que nos acompañen porque es muy importante para los vecinos en forma directa y en forma indirecta a los trabajadores que van a realizar estas obras. La carta dice así: “Presidente del Bloque Agrupación Atlántica-PRO, Guillermo Arroyo. De mi mayor consideración: En mi carácter de Secretario General de la CGT Regional Mar del Plata tengo el agrado de dirigirme a Ud. al efecto de exteriorizar nuestra postura en relación al proyecto de Ordenanza por el cual se busca que el Partido de General Pueyrredon se adhiera a la ley provincial 14.812, que declaró la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el territorio bonaerense. Al respecto, quiero decirle que la actual conducción de la Regional Mar del Plata de la CGT no sólo nos caracterizamos por analizar la situación de los trabajadores dentro del contexto económico, social y político, sino que además somos propositivos a la hora de la búsqueda del bienestar de los mismos. De la misma manera que nos manifestamos críticos de algunas medidas, creemos que con relación a este proyecto también debemos expresarnos, por lo que venimos a prestar nuestro apoyo ya que el mismo va en la dirección correcta, repensando los obsoletos y vetustos circuitos administrativos, las trabas burocráticas y los extensos plazos para la ejecución efectiva de partidas presupuestarias, sin que ello implique la eliminación de los debidos controles y rendiciones de cuentas”. Por otro lado, recordemos que el Tribunal de Cuentas dice que va a estar permanentemente observado. “Apoyamos este proyecto porque vemos necesario el dotar a la gestión de una importante herramienta que le permitirá acelerar los procesos de licitación y adjudicación de obras públicas, simplificando procedimientos y aplicando de manera rápida la importante partida de dinero que la Provincia enviará a Mar del Plata para la concreción de diversas obras. Sin ninguna duda, esto repercutirá de manera rápida y directa sobre los trabajadores, pero también se reactivarán todos los sectores y subsectores relacionados con la construcción y el comercio en general. Sabemos que no es una solución definitiva pero también entendemos necesario y oportuno, dentro del actual contexto, ir revisando y replanteando nuevos modelos de operatoria y controles que hagan más dinámicas y transparentes las ejecuciones de obras públicas. Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente y pongo a disposición los equipos de trabajo de nuestra organización para aportar propuestas en las áreas que considere necesarias. Firmado: Sergio Medina, secretario general CGT Regional Mar del Plata”. Gracias.

*-Siendo las 16:00 reingresa el concejal Maiorano.*

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez.

**Sr. Rodríguez:** Gracias, señor Presidente. Es un día de coincidencias por lo que veo. En realidad me parece que estamos hablando de dos temas distintos. El concejal Arroyo nos lee las obras que se van a hacer y me parece que no se le ocurriría a ningún concejal estar en contra de una obra para la ciudad de Mar del Plata, eso no se está discutiendo. Se está discutiendo la adhesión a una ley que desde nuestro punto de vista, en vez de favorecer, perjudica un tema que estuvimos hablando hace un rato, que son los controles en los temas de infraestructura. Nuestras diferencias están allí, no están en las obras. ¿Quién va a estar en contra de hacer obras en la ciudad de Mar del Plata? Nadie, muchos menos la CGT. Así que me parece que esa discusión no está dada en ese sentido. Agradezco que se nos informe el listado de las obras pero va de suyo que estamos de acuerdo. Igualmente hay un tema que en la Comisión consulté y nadie me supo responder. ¿qué diferencia hay entre adherir y no adherir a una ley sancionada? Ninguna, salvo la política. Estoy de acuerdo y comprendo absolutamente al oficialismo que políticamente esté de acuerdo en adherir a una ley que fue promovida por dicho oficialismo. Ahora, con esa misma lógica, quienes tenemos razones para oponernos a la ley, nos oponemos justamente a que el Municipio adhiera a esa ley. Pero no hay ninguna variante; si hoy acá se votara en contra de esa adhesión a la ley, la ley está votada y los fondos tienen que venir a la ciudad de Mar del Plata. Por lo tanto, nosotros ya adelantamos el voto negativo.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

**Sra. Rodríguez:** Gracias, señor Presidente. Claramente no dudamos que la provincia de Buenos Aires requiera agilizar la calidad de los procedimientos de gestión, pero no coincidimos que esto pueda lograrse flexibilizando o morigerando los controles o la transparencia. Porque lo que estamos debatiendo aquí es justamente –como bien decía el concejal Daniel Rodríguez- la adhesión a una ley que ya está sancionada y promulgada. El listado de obras que se nos lee hoy viene bien, pero no vemos que ninguno de esos proyectos –y no sería justamente Acción Marplatense el que obstruya el avance de algunos de esos proyectos- sea obstruido por mecanismos administrativos, no vamos a ser nosotros tampoco quienes lo impidiéramos, de ninguna forma. Seguramente que esas obras de infraestructura que necesitan todos los Municipios son importantes para Mar del Plata también y, sabiendo que no ponemos en riesgo el hecho que esto salga aprobado, tenemos que ser agudos con algunas advertencias. No creemos que la adhesión a la ley sea necesaria para agilizar las obras que infraestructura que la Provincia necesita y por ende nuestro Partido. Además, hay que recordar –lo decíamos en las Comisiones- que el Municipio tiene una emergencia vigente y no vemos para qué ha sido utilizada esa herramienta, con lo cual tampoco nos garantiza la adhesión a la ley una celeridad en ese sentido. Por otro lado, queremos advertir que nos da cierta preocupación en tanto se pueda ver atentada la seguridad jurídica, ya que esta ley permite desconocer compromisos contractuales previos, pudiéndose rescindir, renegociar, aumentar y bajar hasta en un 35% las prestaciones y montos afectados. Y también la ley prevé la no intervención del Consejo de Obra Pública. Hay una serie de indicios que a nosotros, con la posibilidad de ser rápidos y ágiles, nos indicarían que estamos en la posibilidad de advertir alguna posibilidad jurídica. Creemos y lo dijimos que el trabajo en Mar del Plata es necesario y claramente que la obra pública trae posibilidades de mano de obra y de muchos rubros en acción y no somos nosotros quienes vamos a obstruir eso, pero nos gustaría tener más certezas de la enumeración de esos proyectos. Por último, decir que la no necesidad de ser proveedor municipal o de no estar registrado en el Registro de Proveedores de la Municipalidad, nosotros vemos ahí que hay cierto desmedro de la mano de obra marplatense, con lo cual también quisiéramos advertirlo y por eso queremos adelantar nuestro voto negativo a la adhesión de esta ley provincial.

**Sr. Presidente:** Concejal Daniel Rodríguez.

**Sr. Rodríguez:** Algo que me olvidé y va en el mismo sentido que lo que explicaba Claudia. Nosotros creemos -repito- que nuestra fundamentación en la oposición a la ley era que de alguna manera se liberaran algunos controles que hasta ahora existen y se modifican en virtud a acelerar las obras, que es un hecho loable, pero como dice el dicho popular “el que se quema con leche...”. Por lo tanto, acompañando lo que ya dijo Claudia Rodríguez, me parece que hay que estar muy atento quiénes van a ser las empresas que van a hacer esas obras, creo que es una obligación que tenemos desde este Concejo y que me parece importante que observemos claramente quiénes van a hacer las empresas, sobre todo porque hay que privilegiar a las empresas de Mar del Plata.

**Sr. Presidente:** Concejal Fiorini.

**Sr. Fiorini:** Sí, señor Presidente, para señalar brevemente la postura del Frente Renovador. Nosotros oportunamente cuando se trataron las distintas emergencias, no hemos sido obstáculos para que el Ejecutivo pueda contar con esa herramienta, y de hecho ha tenido la Emergencia Económica, Financiera, Administrativa, Educativa, Social, la de Seguridad Pública. Así que en este sentido, nosotros hemos tenido una postura de acompañar las herramientas que necesite el Ejecutivo para poder gestionar, para poder gobernar y en última instancia para poder dar respuesta a las demandas de los marplatenses, que es lo que nos interesa. También para ser sinceros, nosotros no hemos visto resultados de esa emergencia; le hemos dado una herramienta que en su momento no fue bien explicada para qué, igualmente la tuvieron, y ahora -ya avanzado el tiempo- no hemos visto resultados visibles por parte del Ejecutivo con esta herramienta. Y para colmo tampoco se trajeron mínimamente los informes que pedía la propia Ordenanza presentada por el Ejecutivo donde solicitaban la Emergencia, en el artículo 9º estaba establecido que tenían que remitirse informes periódicamente a la Comisión de Presupuesto y Hacienda -Comisión que integro- y a la cual nunca le llegaron informes de ningún tipo. De hecho, el concejal Tarifa Arenas presentó un proyecto de Comunicación que fue acompañado por varios concejales, precisamente pidiéndoles que se cumpla con ese artículo 9º y que se nos informe a nosotros y también hemos hecho esta necesidad de que se nos informe qué se estaba haciendo con la

Emergencia. La verdad que las respuestas fueron dos. El silencio de manera genérica y un integrante del Ejecutivo, Telpuk, que en el Concejo Deliberante reconoció que “la Emergencia en materia de Seguridad no sirvió para nada”. Hace un rato escuchaba la clarísima exposición de mi compañero de bancada, Azcona, con respecto a lo que sucede en seguridad y a la falta de articulación, y por lo tanto la falta de aprovechamiento de esta herramienta que se ha hecho en materia de seguridad, y ratifica lo que con incorrección política dijo Telpuk. Dicho esto, también es cierto que en la provincia de Buenos Aires se presentó la Emergencia en Infraestructura y es la que nosotros vamos a adherir desde el Concejo Deliberante. Y también es cierto que en la actitud que ha tenido el Frente Renovador de no ser obstáculo y de ser una oposición constructiva, hemos acompañado ese proyecto a los efectos de poder permitir -según solicitaba el Ejecutivo- cierta reactivación a través de algunas obras con celeridad, con lo que eso implica que es cierto; acá de alguna forma hubo alguna referencia que hizo el concejal Arroyo y que también hicieron los concejales Rodríguez vinculadas al tema de los controles. Creemos que a veces se pueden necesitar esas herramientas, y es cierto también que cuando se dan esas herramientas las responsabilidades son mayores y esto también lo queremos dejar asentado. Cuando se presentó en el Concejo Deliberante, no estaba el listado que enunció el concejal Arroyo; nos hubiera gustado quizás haberlo trabajado de alguna manera conjunta en cuanto a darle prioridades, porque quizás nos hubiésemos ahorrado lo que considero un error que a veces no es del conjunto de la oposición, ni siquiera de todo el Ejecutivo, puede ser un error de quien esté al frente del área que no sabe establecer las prioridades. Y así hubo un anexo que salió publicado y que por lo menos en el caso nuestro nos enteramos por los medios de comunicación, donde habría casi \$160.000.000.- en la nómina de obras, había unas cuantas intervenciones en el Centro de Salud, y no estaban las intervenciones del Centro de Salud N° 2 que ha sido un motivo -creo justificado- de discusión y de exigencia por parte sobre todo de la comunidad sur y del Puerto por la importancia que tiene este centro, y sin embargo no estaba en el listado y nos hubiera parecido que tenía cierta prioridad. También es cierto que esto lo hemos conversado, lo he conversado inclusive con los integrantes de nuestro bloque, con el presidente del bloque oficialista, y hay un anteproyecto criterioso para llevar adelante más adelante; igualmente nos hubiera gustado que estuviese presente en este listado. Ahora, digo estas cosas para señalar un poco la postura que nosotros vamos a tener. Nosotros no queremos impedir a la gestión tener una herramienta y hemos siempre tenido una postura de oposición constructiva, esta carta que llega de la CGT también es importante para nosotros como criterio al momento de votarlo. Y la verdad que nosotros como bloque lo hemos charlando internamente, hemos tenido argumentos por lo que nosotros señalábamos, a favor, en contra por las particularidades que a veces nos regala el gobierno local, para ver qué hacíamos con este expediente. Por lo tanto, el bloque ha decidido que en este expediente, a los efectos de no obstaculizar esta herramienta pero dejando con claridad que vamos a estar atentos por la mayor responsabilidad que implica este mecanismo para el Municipio, vamos a pedir autorización para abstenernos.

**Sr. Presidente:** Concejal Coria.

**Sra. Coria:** Gracias, señor Presidente. Quería hacer algunas precisiones tal cual lo hemos hecho oportunamente en la Comisión de Obras y en las otras Comisiones donde discutimos este tema. Creo que el concejal Daniel Rodríguez decía que no había tenido respuesta a su pregunta de para qué la Ordenanza; las respuestas las dimos, probablemente no sean las que esperaban. Nosotros entendemos dos cuestiones. Por un lado, es cierto que siempre la adhesión implica una manifestación política que claramente queremos dar desde el Partido de General Pueyrredon de que estamos de acuerdo con esta herramienta y que estamos de acuerdo con la inclusión de obras que benefician a los vecinos de nuestro Partido. Pero, por otro lado, también tiene cuestiones administrativas, por eso el proyecto de Ordenanza fue suscripto no sólo por el Intendente y los funcionarios que normalmente lo hacen -que podría ser Planeamiento- sino también por el resto de los entes. Nosotros entendemos que esta ley es una ley que es necesaria, porque la obra pública es necesaria, sin obviar los controles -cosa que ya hemos aclarado que no están obviados- en el marco de esta Emergencia, sí permite que algunas empresas (sobre todo las más chicas que son las que suelen tener inconvenientes con las tantas cuestiones y los tantos requisitos que se plantean desde la obra pública) puedan incorporarse. Esto de ninguna manera es un marco que favorece el posicionamiento de las empresas que permanentemente actúan en el marco de la obra pública sino, por el contrario, aquellas que porque pasa tiempo y no realizan y no se presentan a ninguna licitación y muy probablemente porque no tengan espalda financiera o volumen como para poder hacer frente a las grandes y porque además tampoco la tienen para sostener lo que muchas veces es un financiamiento obligado que deben hacerle al Municipio, a la Provincia o a quien fuere, por lo tanto a veces dejan caer las inscripciones en estos registros y lo que la ley prevé precisamente es que se les pueda dar un plazo. No creo que ninguna empresa de las grandes, y no voy a caer cuando decían “¿qué empresas se van a presentar?”, yo no creo que en el marco de esta Emergencia se vayan a presentar ni las de Báez ni las que tienen ese volumen; por el contrario, me parece que favorece a las empresas chicas y sobre todo a las tantas empresas chicas que están en nuestra ciudad. Me parece que es ese el sentido y lo que plantea la ley; es para las más chicas y para las de cada Partido, y en ese marco me parece que nosotros tenemos que hacer estas aclaraciones. Cuando se habla de que se exige la participación del Concejo, esta exención no comprende los dictámenes técnicos -lo dice la ley- y lo que hace básicamente es exigirle con plazos al Estado para que tenga que cumplir con los dictámenes que tiene que entregar y con las opiniones o con los informes que tiene que brindar. Exige y acota más a los tiempos administrativos y burocráticos, pero de ninguna manera esto implica que vaya a haber menos etapas de control. Y cuando faculta a los Ministerios, a las Secretarías y a los entes a poder renegociar, aumentar y disminuir, lo que está haciendo es darle poder al Estado. Esto de ninguna manera implica que no se están o que se plantea no cumplir con todos los pasos de control, sino que -insisto mucho con esto- acota los plazos por un lado, da algunas prórrogas como la que da para la inscripción Registro de Proveedores, que lo que hace es dar un plazo de 90 días en tanto y en cuanto esté la empresa inscrita en el Registro Nacional de Constructores de Obra Pública, y esto para nosotros también es un reaseguro. En definitiva, nos parece que en esta situación, en estas circunstancias por las que atraviesa la obra pública y privada en el país, en la provincia y en nuestra ciudad en particular que es lo que nos interesa, nos parece que esta ley de Emergencia puede facilitar la ejecución de obra pública por parte del Estado Provincial como se ha comprometido. Si bien es cierto que por allí en las Comisiones no se había informado, la realidad es que había presentaciones (y esto sí lo habíamos anticipado por lo menos en

la Comisión de Obras) que sabíamos que ya se estaba trabajando en varias carpetas de proyectos desde hace varios meses en lo que tenía que ver con las dos líneas que prevé la ley, que es infraestructura y que es salud; por eso los proyectos están en estas líneas. Y compartimos por supuesto, no dejamos de ver la necesidad como bien lo planteaba recién el presidente de la bancada del Frente Renovador en tratar de contar con los recursos rápidamente para solucionar el tema que se ha presentado en el Centro de Salud N° 2, pero no es en esta etapa, no es en estas presentaciones. Pero muy bien le vienen a nuestro partido primero poder terminar algunas obras sobre todo las que tienen que ver con las calles que es uno de los primeros reclamos de los vecinos, sino también poder aprovechar el marco que da esta ley para reforzar las inversiones en salud. Aun tomando en cuenta y las cuestiones que nosotros por supuesto como órgano deliberativo siempre vamos a seguir en cómo se cumplen, qué es lo que pasa, si se giran los fondos, si las obras se hacen, todo esto por supuesto nosotros lo vamos a tener muy presente, nos parece que la enorme necesidad que hay de generación de empleo y sobre todo en el empleo de la construcción y de alguna forma como en parte también nos hemos comprometido cuando hemos asistido hace poquitos días a una reunión convocada por la CGT donde se nos hablaba, era básicamente de la situación del empleo en nuestra ciudad y de la necesidad de reactivar a esa gran herramienta que es el Estado para poder no sólo generar ocupación de mano de obra genuina, sino también dotar a la ciudad de la infraestructura que aún le falta. Por estas cuestiones, es que por supuesto nuestro bloque va a acompañar así como lo ha hecho en el tratamiento a lo largo de todas las Comisiones, y la verdad también me parece bien destacar la actitud del Bloque del Frente Renovador que -consecuente con lo que de alguna forma nos comprometimos con esta posibilidad de generar nuevas herramientas para facilitar la ocupación- no van a votar negativamente esta herramienta que estoy segura que dentro de alguno meses vamos a hablar de las ventajas que han surgido de las mismas, de las ventajas de su aplicación y vamos a estar todos trabajando para ver si podemos entrar en un nuevo tramo que nos permita dotar a la ciudad de las cosas que aún se carecen y también seguir generando siempre nuevas buenas noticias, que las buenas noticias son gente trabajando en empleos dignos en nuestra ciudad. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Tarifa Arenas.

**Sr. Tarifa Arenas:** Gracias, señor Presidente. En primer lugar me quería ubicar un poco en el contexto, como bien decían. No se trata esto de una simple adhesión, sino que se trata de poner al Municipio de General Pueyrredon en una nueva Emergencia, que es además por un año, no por 180 días como la que se pidió en su momento, que se aprobó en este Concejo y que también acompañé en su momento. Los argumentos para adherir a la ley provincial son prácticamente los mismos que se expusieron para la declaración de Emergencia Administrativa de General Pueyrredon que era por 180 días. No tener tantas trabas burocráticas, acelerar los procesos administrativos, en fin, lo que ya bien relataba por ahí el concejal Guillermo Arroyo. Ahora bien, la Secretaria de Educación ante los reiterados pedidos, incluso que manifestaron en este mismo recinto los docentes municipales, a todos los pedidos les respondía básicamente que no podía hacer nada porque estaba en Emergencia. Muchos funcionarios, incluso el propio jefe de la policía cuando fue interpelado por la Comisión de Legislación, nos dijo que la propia Emergencia no sirvió para nada. A eso nosotros tenemos que sumarle además que el artículo 9º de la Ordenanza 22.588 que habla de la Emergencia del Municipio de General Pueyrredon, dice que se tienen que enviar informes periódicos de cómo se procedió o qué se está haciendo con la Emergencia. En el mes de mayo nosotros aprobamos un pedido de informes porque no se estaba cumpliendo con esa remisión de los mismos, y la verdad que al día de la fecha tampoco han llegado, llevamos más de 143 días de Emergencia Administrativa y Financiera del Municipio, y no sabemos qué se hizo con la misma, no sabemos si sirvió para solucionarles la vida a los vecinos del Municipio (que es lo que nos dijeron que iban a hacer) y por lo que entiendo y porque no llegan los informes, entiendo que no se usó. O sea que la promesa que les hicimos a los vecinos de solucionarles la vida, de solucionarles el déficit por la Emergencia Administrativa del Municipio, no se utilizó o si se utilizó no sabemos en qué tampoco, o al menos no hay informes que nos puedan decir si se usó bien o mal. En definitiva, estamos desconociendo qué pasó con este tema. Puntualmente con lo que respecta a la ley de la provincia de Buenos Aires que habla de la Emergencia en Infraestructura, lo señalaron otros concejales pero creo que es importante además marcar unas cuestiones. El artículo 3º habla de que la publicación no se tendrá que hacer en el boletín oficial, basta que se publique en una página web, o sea que con que lo publicarán en una página basta para saber que estamos haciendo una obra. También habla el artículo 6º de diferir el requerimiento de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores, o sea que pide simplemente una mera inscripción y no vamos a saber si puede ser un Caputto, un Calcaterra, puede ir cualquiera digamos, no vamos a poder corroborar que no tenga que ver con la función o nada, no tenemos herramientas de control en ese sentido. Recién mencionaban el tema de los plazos, que aceleran los plazos. Pido permiso, señor Presidente, para leer, porque quiero llamar la atención de dos puntos y donde está la cuestión del control que mencionaban otros concejales. Dice el segundo párrafo del artículo 4º: “La Contaduría General de la Provincia, Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado, expedirán sus informes de dictámenes y vistas en un plazo máximo y común de siete días hábiles”, primera cuestión. “En caso de que los organismos de asesoramiento y control no remitieran el informe, dictamen y vista, requerida en el plazo establecido precedentemente, se entenderá que no existen objeciones que formular, quedando el funcionario requirente autorizado para disponer la continuación del trámite. Artículo 5º: Establécese que la excepción de la intervención obligatoria del Consejo de Obras Públicas establecida en el artículo 2º, no comprende el dictamen técnico respecto de proyectos de obras, caso en el que deberá expedirse en un plazo máximo de tres días hábiles. En caso de que el citado Consejo no remitiera el dictamen en el plazo establecido precedentemente, se entenderá que no existen objeciones que formular, quedando el funcionario requirente autorizado para disponer la continuación del trámite”. Señor Presidente, hay un pedido de informes para que se cumpla con un artículo que establece la propia Ordenanza, que lleva más de un mes prácticamente que no se ha respondido y no se tiene noción de qué va a pasar, si se va a responder o no. Y acá estamos estableciendo plazos de siete y tres días, claramente estos plazos nunca se van a cumplir, nunca van a poder informar a ver si está o no de acuerdo, si se cumplen o no con los requisitos. Con lo cual va a ser cuestión de anotarse y después tendremos la obra adjudicada, entiendo yo. Por esta razón y siendo esta mi primera intervención, no voy a acompañar esta adhesión, porque -repito- ya nos pidieron en su momento declarar la Emergencia Económica y Administrativa para el Municipio,

dijeron que eso iba a solucionarle la vida a la gente y la verdad, señor Presidente, que no hemos visto un cambio en ese sentido y lo sufren las áreas de Educación, de Cultura, lo sufre la seguridad de los vecinos de Mar del Plata. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Daniel Rodríguez.

**Sr. Rodríguez:** Gracias, señor Presidente. En primer lugar, me parece que por lo menos a mí no me quedó claro. Lo que queda claro es que en apariencia yo pondría como título “si no hay adhesión a la ley, no hay obra en Mar del Plata”; mentira, nada que ver. “Los que no estén a favor de la adhesión, están en contra del trabajo y de la construcción”; mentira, no es así, muchos menos algunos de nosotros que venimos del mundo sindical, así que con todo el respeto a los compañeros de la CGT. Pero la verdad que me parece que hay una especie de juegos de palabras que no reflejan la verdad. Hay quienes no estamos de acuerdo con la instrumentación de esta ley y la consideramos innecesaria, y la consideramos riesgosa desde nuestro punto de vista porque aflojan los controles que justamente son imprescindibles ante esta discusión que tuvimos al principio de la sesión de hoy cuando hablamos de la transparencia. Y después la verdad que me dejó un tanto impresionado o por lo menos me genera alguna especie de “picazón en la panza” la reacción que tuvo la concejal Coria respecto a cuando yo hablé de las empresas, porque apareció Báez rápidamente, no sé qué le molestó, yo no hablé de ninguna empresa en particular. Tomo como peyorativo el criterio de lo de Báez, es lo mismo que yo le dijera “ojo que no venga Calcaterra, que no venga Franco Macri, etc”; a lo mejor ella sabe algo más que yo. Yo lo que digo es que estamos todos atentos en mérito a lo que hemos dicho al principio de esta sesión, porque desde nuestro punto de vista -y lo estamos planteando- creemos que esta es una ley que aliviana los controles, por lo tanto verificamos que las empresas sean las que correspondan y sobre todo -desde mi punto de vista- que sean empresas marplatenses, para empresarios marplatenses y trabajadores marplatenses, no dije nada más que eso. La verdad que me impresionó, o a lo mejor me dio respuesta de por qué la concejal peleaba tanto la presidencia de Obras desde el principio de la formación de las Comisiones. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Coria.

**Sra. Coria:** En realidad, al contrario, el concejal Rodríguez saltó porque yo mencioné a Báez en realidad pensándolo como un gigante en la construcción, diciendo que acá de lo que estábamos hablando era que precisamente las empresas que más dificultades suelen tener para mantenerse con los registros actualizados y con la situación activa de proveedores, son las empresas más chicas. Y no tiene nada que ver con ninguna otra cosa que no sea el poco conocimiento -seguramente mucho menos del que tiene el concejal Rodríguez por una cuestión de edad- que tengo de lo que es la situación de la construcción en la ciudad. A las empresas chicas siempre les cuesta más estar con los registros y con toda la documentación al día y sobre todo cuando tiene que discontinuar. Y claramente muchas empresas chicas han discontinuado su relación con el Estado y esto no es una cosa que uno invente, sino que inclusive creo que hasta no hace mucho en algunos de los debates de la Comisión lo hemos hablado de que a las licitaciones, a los llamados más chicos que se han hecho, prácticamente no ha habido oferentes justamente entre otras cosas porque no pueden aguantar el peso de la financiación al Estado, o porque a veces le faltan estos registros que no mantienen activos en forma permanente. Esto era lo que quería decir, yo entiendo que hay temas que son de enorme sensibilidad, no me hago cargo, ninguno de los que nombran es ninguno de los que yo conozca, ni de un lado, ni del otro, ni de absolutamente nada. Hemos sorteado un tema que era un tema urticante como era la cuestión previa que se habló. Yo entiendo que por allí son un tanto sensibles, pero mi intervención tuvo que ver con esto y porque justamente fue uno de los temas que el concejal Daniel Rodríguez -creo que fue él- dijo en la Comisión de que esto beneficia a los grandes, y la verdad que lo que nosotros entendemos es que precisamente -pero casi de sentido común diría- a las que les facilita la posibilidad de intervenir es a las empresas más chicas, que afortunadamente hay muchas en la ciudad y que desafortunadamente hay muchas que hace rato que no están pudiendo llevar adelante ninguna obra pública. Ese era el sentido, no tenía ningún otro sentido. Disculpe si lo mencioné a Báez, podría mencionar a otro, pero lo vi como el “megaempresario de la construcción”, es insoslayable no haberlo visto con la gran cantidad de cosas y obras que tenía y figure donde figure, lo quise poner como un gran ejemplo, no grande en el sentido de grandeza sino grande en el sentido de volumen que manejó en obra pública en nuestro país. Esa era toda la aclaración,

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Le damos la palabra al concejal Rech.

**Sr. Rech:** Brevemente, Presidente. En primer lugar yo no creo que tenga absolutamente nada que ver la moral, la decencia, la honestidad con más o menos controles; la persona que es honesta, es honesta lo controlen o no lo controlen. Yo he pedido la palabra para tener una brevísima intervención en relación a cuestiones que se debatieron y aquí tengo las intervenciones de los legisladores provinciales en oportunidad de votar la ley. En primer lugar, lo que me parece que hay que considerar a los efectos de una situación de emergencia -esto es sin ninguna pretensión de sacar al rédito político alguno- es que si la Provincia de Buenos Aires tiene situaciones que ameritan una intervención inmediata de parte del Estado (y yo creo que todos entendemos que sí la Provincia de Buenos Aires está en una situación sumamente dificultosa que necesita la intervención inmediata del Estado) para solucionar una cantidad de problemas que tiene que ver con Educación, con Salud, infraestructura de distinta índole, caminos, calles, cloacas, etc. Entonces las normas jurídicas están previstas para situaciones de normalidad; ahora, bien si hay situaciones de excepcionalidad, de emergencia, tiene que haber normas jurídicas que se adapten a esas situaciones de emergencia o de excepcionalidad. Estoy hablando de normas jurídicas, no de absoluta ausencia de controles; una situación de emergencia no significa una nulidad de controles, simplemente significa agilidad en trámites y en los propios controles. Me permito brevemente leer una intervención de la senadora Baro del Frente Renovador, en lo que tiene que ver en el control, y dice lo siguiente: “No es cierto que se elimina el control; lo que se da es más celeridad a ese control porque en el texto igualmente la ley dice que el organismo contratante previo a adjudicarse un contrato, debe dar

cuenta a los organismos de control, como el Tribunal de Cuentas o la Asesoría General de Gobierno, quienes tienen un plazo máximo de siete días para emitir dictamen”. Esta no es la primera emergencia en los últimos 28 años de otro signo político en la provincia de Buenos Aires, ha habido muchísimas emergencias, en todo caso lo que hay que comparar es esta emergencia con otras emergencias. Continúa diciendo la senadora Baro: “Hasta aquí todas las emergencias que votábamos decían que por ejemplo los contratantes no necesitaban inscribirse en el registro de proveedores, o sea, que no importaba con quién se contrataba”. También comparando con otras emergencias, dice la senadora Baro: “A diferencia de las emergencias que hemos votado hasta aquí, que directamente dan intervención a los organismos de control una vez finalizada la obra y no entiendo para qué, no entiendo en base a qué normas porque todas esas emergencias eximían de la aplicación de no menos de dieciséis leyes de control, no sé en qué se basaban los organismos de control a la hora de dictaminar una obra ya hecha. Aquí tienen que dictaminar antes de que se haga la obra”. Finalmente, el régimen general de contrataciones de la Provincia de Buenos Aires entre que un expediente se inicia y finaliza todo el trámite lleva más o menos entre 11 y 12 meses que comience la obra; si nosotros estamos en una situación de emergencia, indudablemente que estas cuestiones administrativas, legales y el propio control deben agilizarse. Sin duda deben agilizarse porque hay millones de ciudadanos bonaerenses entre ellos decenas de miles en el caso de Mar del Plata, que están necesitando la intervención inmediata del Estado. Finalmente en la exposición de motivos de la elevación de la ley a la Legislatura Provincial, allí justamente se establece que es imprescindible actualizar esta ley de Contrataciones del Estado que es absolutamente vetusta, lo que debió haberse hecho y todavía no se ha hecho. Eso nos evitaría a los bonaerenses estar hablando del tema de emergencias si tenemos ya una ley donde los mecanismos sean mucho más dinámicos, mucho más ágiles y que estén a la imperiosa necesidad de los bonaerenses. Yo quería tener esta intervención, señor Presidente, simplemente para aclarar de que no hay una ausencia de control, en todo caso hay trámites que se aceleran, con el agregado -que está previsto en la ley- del funcionamiento de una ley bicameral en la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires que obviamente va a llevar adelante este mecanismo de control. Esa Comisión Bicameral -como usted imaginará- estará representada por todos los sectores políticos de la Provincia. En este caso de Mar del Plata, como bien lo decía la concejal Coria, estará atento el Concejo Deliberante a los efectos de que se cumplan los requisitos legales para llevar adelante estas obras. Pero lo cierto es que me parece imprescindible que el Municipio se ponga en línea con la Provincia de Buenos Aires a los efectos de darle un trámite de absoluta celeridad a estas obras tan imprescindibles.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Tiene la palabra al concejal Cano.

**Sr. Cano:** Gracias, señor Presidente. Yo creo que hay un aspecto que se está olvidando en el tratamiento de esta ley y eso no invalida que cada bloque tenga su opinión. Yo voy a coincidir con el concejal Rodríguez que la no adhesión a la ley no implica que Mar del Plata se quede sin obra, porque me parece que estamos confundiendo las cosas. Pero yo quiero hacer una reflexión fundamentalmente a un tema que es muy importante, y por lo cual es muy importante la adhesión de esta ley, son las obras viejas. ¿A qué llamo yo obras viejas? Le llamo obras viejas a todas las obras que están paralizadas o que no se empezaron y que por ahí en algunos casos se recibió el dinero y el dinero se gastó en otra cosa, no hago otra evaluación que esto. En estos casos es importante la parte de la ley que plantea la posibilidad de reformular contratos. Porque ya de algunos de ellos (y esto lo ha dicho el Tribunal de Cuentas en su informe de corte en octubre del año pasado) se recibió el dinero, el dinero se gastó en otra cosa y la empresa adjudicataria está generando redeterminación de precios sin haber empezado la obra. Y esto ya ha motivado que algunas empresas que son adjudicatarias del Plan Más Cerca, Más Municipio hayan planteado una redeterminación de precios de \$ 10.900.000 sin haber empezado la obra por el mero transcurso del tiempo y la inflación obviamente. Entonces acá hay un aspecto que tiene que ver con dos circunstancias. La ley habla de ampliar los contratos hasta el 35% y esto tiene dos aspectos: el aspecto de la redeterminación de precios (que antes se llamaba mayores costos) que es en definitiva la desvalorización de la moneda, y el otro aspecto es lo que se llama interferencia, es decir, en el transcurso de construir una obra se pueden encontrar elementos que alteran el proyecto y que pueden replantear el proyecto original y eso también tiene un costo. Yo quiero decir claramente que el replanteo de las obras, cualquiera de las obras, pero Más Cerca, Más Municipio implica que hay obras que ya se recibió una parte del dinero, anticipo que se dieran, lo que fuere, que el dinero se gastó en otra cosa, la obra tiene que seguir y el Gobierno Nacional va a necesitar que esta adhesión a la emergencia de infraestructura para que vayamos y podamos decir “mire, la obra la queremos hacer pero cuando nos den el saldo de la obra que son por ejemplo \$ 100.000.000, nos encontramos que vamos a tener que pagar los 100 que faltan construir y a veces vamos a tener que pagar 30% de redeterminación que se deben. De manera que este aspecto no es menor y por eso es importante. La otra cosa que yo quiero dejar en claro que no va a ser el primer caso -hay muchos casos- en donde alguien se presenta a una licitación, la gana y no era proveedor municipal, se le da la alternativa de inscribirse como proveedor municipal y después no se quiere inscribir; de esos hay tres casos concretos. Y otra cosa que a mí me interesaría dejar en claro, es lo del trabajo para los marplatenses. En eso yo estoy totalmente de acuerdo; ahora, yo quiero decirles que de las obras como por ejemplo los polideportivos, la obra que está haciendo Tecsan, por ejemplo, en el predio de residuos, no son empresas marplatenses. Hay veces que se pueden recurrir -por la envergadura o la escala de la obra- a las empresas marplatenses; otras veces por la escala económica de la obra, o por el respaldo financiero que tienen que tener las empresas, la obra por ahí la gana (y esto es el caso de Tecsan) alguien que no es una empresa nacional pero sin embargo los que están trabajando ahí son los obreros de la construcción que están representados por Trujillo, etc. Lo mismo pasa con el Centro de Constructores que hicieron casi todos los polideportivos y que se hizo un convenio de pago que lo hizo la gestión anterior pero nosotros lo pudimos pagar. Entonces para esas circunstancias, esta ley de emergencia es muy importante; insisto, no tanto para las obras nuevas sino para las obras que están en trámite, algunas adjudicadas y otras empezadas y con un 12% o 13% de trabajo de elaboración y otros construidas hasta el 98% y que el pago es del 98%. Es un tema que también tenemos que tener en cuenta. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Tiene la palabra al concejal Daniel Rodríguez.

**Sr. Rodríguez:** Gracias, señor Presidente. Primero agradecerle a José Cano por la explicación, me satisface lo que dice, tiene racionalidad y me parece importante. Y me voy con otra incógnita. Cuando la concejal habla de Calcaterra y de los demás empresarios, dice: “yo no estoy de ninguno de los dos lados”, la verdad no de qué lado está la concejal.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Tarifa Arenas.

**Sr. Tarifa Arenas:** Gracias, señor Presidente. Primero quería leer el artículo 12º de la ley cuya adhesión estamos tratando y le pido permiso para leer señor Presidente. El artículo 12º dice: “Invítase a los principios en el marco de su competencia adherir a la presente ley mediante el dictado de las Ordenanzas respectivas”. Yo vi algunas declaraciones que decía que la llegada de los fondos dependía de que el Concejo Deliberante se adhiera a esta ley. La realidad que yo entiendo es la llegada de los fondos no dependen de la adhesión a la ley, con lo cual los fondos van a llegar igual, no es que estamos atados de pies y manos que si no adherimos a la ley Mar del Plata se queda sin los fondos y sin la oportunidad de las obras. Eso en primer lugar. Y le voy a pedir ayuda al concejal Cano en esto porque por ahí no entiendo el alcance de este tema. Él mencionaba que uno de los temas importantes de la adhesión tenía que ver con el replanteo de los principales contratos. Quiero leer el artículo 1º de la Ordenanza 22.588 que dice lo siguiente: “Declarase por el termino de 180 días, prorrogable la solicitud al Departamento Ejecutivo y con acuerdo el Honorable Concejo Deliberante por idéntico periodo, el estado de emergencia económica financiera y administrativa de la Municipalidad de General Pueyrredon a los efectos de posibilitar el análisis y replanteo de los principales contratos de prestaciones de servicios para la comunidad, actos administrativos e iniciar tareas de reordenamiento pudiendo establecer nuevos plazos, quitas y eliminación de costos financieros que pueda existir y la revisión de la situación económica-financiera de la Administración Pública centralizada y descentralizada”. Quisiera saber si tiene que ver con los mismos alcances o los alcances son distintos porque entiendo que estamos en emergencia y creo que hay conceptos similares y pediría si me puede aclarar esas cuestiones.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Cano.

**Sr. Cano:** Gracias, señor Presidente. Son complementarios. Nosotros hemos replanteado algunos contratos en algunas circunstancias, por ejemplo, yo empecé el replanteo de algunos contratos como la provisión de las cámaras con la empresa que originalmente era Global View y después fue Next, y en eso estamos trabajando. Lo complementario son estas cosas que en algunos casos nosotros podemos llegar -y en algunos casos se ha llegado- a un arreglo con las empresas, que puede ser plantear un nuevo plazo, etc, y otra cosa es el planteo que hay que hacer -y para eso específicamente sirve más la adhesión a esta ley- porque a nosotros en algunos casos se nos ha dado dinero que no se utilizó en eso y vamos a tener que ir al gobierno nacional o provincial para decir que nos complete el Presupuesto de lo que falta hacer. No sé si eso queda en claro. La otra cosa es la siguiente. Yo quiero aclarar que los fondos de infraestructura ya llegaron una parte al Municipio, fueron \$31.538.000.=, el 22 de abril llegaron los fondos de Seguridad -que fueron \$22.000.000- y a los diez días más o menos llegaron los de infraestructura. Por eso yo coincidí con el concejal Daniel Rodríguez que esto no es que si no hay adhesión, no hay obras; desde el punto de vista local -a mi modo de ver- lo más importante quizás sea poder replantear contratos y poder plantear el reclamo ante la Provincia y la Nación para que nos completen los fondos para la integralidad de la obra, no de acuerdo al presupuesto oficial sino a lo que haya replanteado como nuevo contrato. No sé si esto satisface, pero es más o menos lo que quería decir.

**Sr. Presidente:** Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Tarifa Arenas.

**Sr. Tarifa Arenas:** Le agradezco al concejal Cano que aclare un poco. Para terminar y dejar de manifiesto esta sensación que queda de haber aprobado una emergencia -de la cual hoy no nos pueden informar en qué se usó o qué se hizo- voy a leer uno de los párrafos donde se pide el acompañamiento de la adhesión a esta ley y dice: “Resulta una herramienta cuya aplicación a cada caso concreto será facultativa y no obligatoria”, lo cual me da a entender que en principio podría ser esto simplemente, como por ahí indicaron unos concejales, una manifestación política nada más. Y esto sustentado en el hecho que nosotros a la fecha no hemos recibido los informes de la emergencia que aprobamos en el mes de enero y eso implicaría llevar al Municipio y sostenerlo en emergencia por un año que sería más o menos hasta el 20 de abril de 2017, si es que la Provincia no renueva la emergencia. Simplemente eso, señor Presidente, muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Cano.

**Sr. Cano:** Señor Presidente, había omitido que no sé cuando fue aprobado el pedido de informes y de la emergencia estamos hablando de la Municipal. Yo dejé de ser el Secretario, pero hasta que estuve en la Secretaría no había recibido el pedido, pero no tengo ninguna duda que el Departamento Ejecutivo lo va a contestar y yo me voy a ocupar incluso de preguntarle al nuevo Secretario para ver si ya lo ha recibido o qué es lo que pasó.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Tarifa Arenas.

**Sr. Tarifa Arenas:** En realidad el pedido de informes que hicimos tiene que ver con una cuestión de decir “qué pasa que no estamos cumpliendo con la remisión de los informes que establece el artículo 9º de la propia Ordenanza de emergencia”. Deberían haber sido remitidos periódicamente pero nunca se remitieron; por eso recurrimos a presentar un pedido de informes. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Ponemos en consideración la abstención del bloque del Frente Renovador: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del concejal Tarifa Arenas, Frente para la Victoria y Acción Marplatense y la abstención del Bloque del Frente Renovador.

- 11 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO  
DE FACTURAS POR GASTOS DEL MES DE MAYO DE 2015**

(expte. 1448-D-16)

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO  
A FAVOR DE SONIDO E ILUMINACIÓN S.R.L Y FEUER DIEGO**

(expte. 1475-D-16)

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO  
A FAVOR DE ALISUR S.A. POR EL SERVICIO DE RACIONAMIENTO  
EN COCIDO Y TRANSPORTE DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015**

(expte. 1490-D-16)

**Sr. Presidente:** Teniendo en cuenta que se trata de tres expedientes del mismo tenor, pasamos a votarlos en conjunto. Tiene la palabra la concejal Patricia Serventich.

**Sra. Serventich:** Gracias, señor Presidente. Es para solicitar permiso para abstenerme en los expedientes 1448-D-16 y 1475-D-16.

**Sr. Presidente:** Ponemos en consideración la abstención de la concejal Patricia Serventich en los expedientes 1448-D-16 y 1475-D-16: aprobado. Expediente 1448, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención de la concejal Serventich. Expediente 1475, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención de la concejal Serventich. Expediente 1490, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos; sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 12 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE  
LA PARCELA UBICADA EN ECUADOR 1262, A FAVOR DE LA  
SEÑORA MARCELA CALDERÓN**

(expte. 1500-D-16)

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE  
LA PARCELA UBICADA EN TARANTINO 1953, A FAVOR DE LA  
SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES MANSILLA Y  
DEL SEÑOR PEDRO MANSILLA**

(expte. 1501-D-16)

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE  
LA PARCELA UBICADA EN VENEZUELA 965, A FAVOR DE  
LOS SEÑORES MARIANO DIGERÓNIMO Y PATRICIA BAHÍA**

(expte. 1502-D-16)

**Sr. Presidente:** Teniendo en cuenta que se trata de tres expedientes del mismo tenor, pasamos a votarlos en conjunto. En consideración entonces los expedientes 1500-D-16, 1501-D-16 y 1502-D-16. Proyectos de Ordenanza que constan de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 1º DE LA ORDENANZA 22450,  
QUE RECONOCE DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZA EL PAGO  
A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL  
TEATRO MUNICIPAL COLÓN**

(expte. 1518-D-16)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

**RESOLUCIONES**

- 14 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA CAMPAÑA “PLENA REGISTRACIÓN  
LABORAL MAR DEL PLATA”, LLEVADA A CABO POR LA  
CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO**

(expte. 1355-AM-16)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCIÓN: EXPRESANDO BENEPLÁCITO POR LA DESTACADA LABOR QUE DESEMPEÑAN LOS TRABAJADORES, PROFESIONALES Y TÉCNICOS DEL MUSEO MUNICIPAL DE CIENCIAS NATURALES “LORENZO SCAGLIA” 2) COMUNICACIÓN: VIENDO CON AGRADO QUE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA IMPULSE LA SANCIÓN DE UNA LEY QUE DECLARE AL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON COMO “YACIMIENTO PALEONTOLÓGICO EXCEPCIONAL”**

(expte. 1441-AM-16)

**Sr. Presidente:** En consideración el proyecto de Resolución, que consta de tres artículos. En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración el proyecto de Comunicación, que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 16 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL PROYECTO DE CAPACITACIÓN “DOCENTES PROMOTORES EN DERECHOS HUMANOS” QUE PROPONE INSTALAR EN LA CULTURA ESCOLAR EL EJERCICIO DE LA MEMORIA, POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA**

(expte. 1530-C-16)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

## DECRETOS

- 17 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS EXPEDIENTES**  
(expte. 1513-FV-2014 Y OTROS)

**Sr. Presidente:** Se trata de un Decreto de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

## COMUNICACIONES

- 18 -

**SOLICITANDO AL D.E. QUE INFORME DIVERSOS PUNTOS CON RESPECTO AL CENTRO COMERCIAL JUAN B. JUSTO**  
(expte. 1346-BFR-16)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 19 -

**VIENDO CON AGRADO QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INCORPORE CONTENIDOS REFERIDOS A LOS DERECHOS DE USUARIOS Y CONSUMIDORES EN LA MATERIA QUE POR AFINIDAD CORRESPONDA DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS MUNICIPALES**  
(expte. 1384-U-16)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**DOS DESPACHOS: 1) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE EL CONVENIO CELEBRADO CON LA FACULTAD DE DERECHO**

**DE LA UNMdP, VINCULADO CON LA FORMACIÓN DE LOS ASPIRANTES A LA POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL. 2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL D.E. INFORME EL PLAN DE TRABAJO QUE LLEVARÁN ADELANTE LOS DOCENTES AD HONOREM CONVOCADOS PARA CAPACITAR A LA POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL**  
(expte. 1442-CJA-16)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 21 -

**REMITE PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA CREACIÓN DEL "PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DE TRASTORNOS DE ESPECTRO AUTISTA TEA"**  
(expte. 1800-DP-14)

**SOLICITANDO AL D.E., GESTIONE LA REALIZACIÓN DE UN CONCURSO NACIONAL, CON EL FIN CREAR UN ISOLOGO DE IDENTIDAD CORPORATIVA PARA POSTULAR A LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA, COMO SEDE DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS 2023**  
(expte. 1233-CJA-15)

**EXIMIENDO DEL PAGO DEL BOLETO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, A TODOS LOS CIUDADANOS HABILITADOS PARA VOTAR, DURANTE LOS DÍAS DE ELECCIONES QUE DICTE LA JUSTICIA NACIONAL ELECTORAL**  
(expte. 1724-FV-15)

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO Nº 1 DE LA ORD. Nº 13596 REFERENTE AL PROGRAMA DE CONVENIOS POR LA PLAZAS CON EL OBJETO DEL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, REFACCIÓN Y LIMPIEZA DE PLAZAS Y PASEOS PERTENECIENTES A LA COMUNA**  
(expte. 1982-FV-15)

**OTORGANDO PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN CON CARÁCTER PRECARIO Y GRATUITO A LA "COOPERATIVA DE TRABAJO JURAMENTO LTDA.", DE DOS PARCELAS FISCALES DE DOMINIO MUNICIPAL UBICADAS EN LA CALLE 453 ESQUINA 32, DEL Bº SANTA ROSA DEL MAR, CON DESTINO A LA FABRICACIÓN DE BLOQUES DE CEMENTO Y ADOQUINES**  
(expte. 2106-D-15)

**OTORGANDO PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN DE LA PARCELA DE DOMINIO FISCAL MUNICIPAL UBICADA EN LA CALLE RÍO COLORADO E/ RÍO ATUEL Y RÍO TEUCO DEL Bº LA GLORIA DE LA PEREGRINA, A FAVOR DE LA SRA. MARTA SUSANA CASTILLO**  
(expte. 2117-D-15)

**SOLICITANDO AL D.E., INFORME SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA COMISIÓN MIXTA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO, Y SOBRE EL CONSEJO DE LA POLICÍA DE ACTUACIÓN LOCAL**  
(expte. 2167-FV-15)

**SOLICITANDO AL D.E. LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS VOTADAS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012, EN LA ZONA DE SIERRA DE LOS PADRES, LAGUNA DE LOS PADRES, SANTA PAULA, SAN CARLOS, COYUNCO Y GLORIA DE LA PEREGRINA**  
(expte. 1074-U-16)

**EXPRESANDO REPUDIO A LOS DESPIDOS DE LOS TRABAJADORES MARPLATENSES QUE PERTENECIERON A LOS MINISTERIOS DE DESARROLLO SOCIAL, DE TRANSPORTE E INTERIOR Y DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN**  
(expte. 1110-FV-16)

**SOLICITANDO AL D.E., INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS CON PARCELAS EN EL SECTOR DELIMITADO POR LAS CALLES ITUZAINGÓ, AYACUCHO, PERÚ Y TIERRA DEL FUEGO**  
(expte. 1112-FV-16)

**EXPRESANDO REPUDIO A LA INICIATIVA DEL D.E. DE PEDIR DATOS PERSONALES Y MOTIVO DE VISITA DE LOS CIUDADANOS QUE INGRESAN AL PALACIO MUNICIPAL**  
(expte. 1127-FV-16)

**FERNÁNDEZ ALEXIS. MANIFIESTA REPUDIO Y PREOCUPACIÓN A**

**LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS EN EL ÁMBITO DE LA SECRETARÍA  
DE SALUD REFERENTE A LAS FALENCIAS QUE SUFRE DICHA  
ÁREA EN DISTINTOS LUGARES DE LA CIUDAD**

(nota 31-NP-16)

**BENVENTUTO CÉSAR. ADJUNTA PROPUESTA PARA LA CONSTRUCCIÓN  
DE UN HOSPITAL MUNICIPAL**

(nota 39-NP-16)

**COARTS S.A. REMITE PROPUESTA PARA REALIZAR EL SERVICIO DE  
TRASLADO DE PACIENTES AMBULATORIOS, DE LAS ASEGURADORAS  
DE RIESGO DE TRABAJO (ART), DENTRO DEL PARTIDO**

(nota 40-NP-16)

**Sr. Presidente:** Expedientes con plazo cumplido conforme a lo dispuesto por el artículo 52 del Reglamento Interno. De acuerdo a lo resulto en la Comisión de Labor Deliberativa sírvanse determinar aquellos expedientes que solicitan sean excluidos del listado mencionado por su número de orden. Concejal Rodríguez Claudia, tiene la palabra.

**Sra. Rodríguez:** Nosotros vamos a solicitar la vuelta a Comisión del expediente del punto 69)

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez.

**Sr. Rodríguez:** Voy a pedir que vuelvan a Comisión los expedientes de los puntos 67), 68), 71) y 74).

**Sr. Presidente:** En consecuencia, se excluyen los expedientes que están registrados bajo el número de orden 69) solicitado por el Bloque de Acción Marplatense, y los expedientes que están registrados bajo el número de orden 67), 68), 71) y 74), solicitado por el Frente para la Victoria. El resto corresponde a su archivo. Tiene la palabra la concejal Coria.

**Sra. Coria:** Señor Presidente era para solicitar un breve cuarto intermedio, para que podamos trabajar los expedientes sobre tablas.

**Sr. Presidente:** Si los señores concejales están de acuerdo, pasamos a un cuarto intermedio.

*-Siendo las 17:25 se pasa a cuarto intermedio*

*-A las 17:37 se reanuda la sesión.*

**Sr. Presidente:** Concejal Leniz.

**Sra. Leniz:** Gracias, señor Presidente. Para comunicar que hablé con el señor Telpuk y confirmó que va a estar haciendo lo pedido por el concejal Azcona, que en los horarios de entrada y salida de la Escuela N° 74 va a estar la Policía Local custodiando. Gracias, señor Presidente.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y  
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**Sr. Presidente:** Pasamos al tratamiento de los expedientes solicitados para su incorporación al Orden del Día y tratamiento sobre tablas. Por Secretaría se dará lectura a los mismos.

**Sr. Secretario:** (Lee) “Expte. 1245-BFR-16: Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. arbitre los medios necesarios para la instalación de mesetas y/o reductores de velocidad en la calle San Francisco de Asís, entre Los Manzanos y Granados, del barrio Las Dalias. Expte 1476-AM-16: Proyecto de Comunicación: Solicitando al Poder Ejecutivo Nacional la inclusión de beneficios para aquellos que inviertan en el sector de la construcción en el Proyecto de Ley de Blanqueo. Expte. 1510-BFR-16: Proyecto de Resolución: Declarando de Interés la muestra plástica "Una Causa que se Ama", a desarrollarse en el Centro Cultural Estación Terminal Sur. Expte 1524-V-16: Proyecto de Resolución: Expresando beneplácito por el logro obtenido del deportista marplatense Facundo Novik en los Juegos Panamericanos 2016. Expte 1532-U-16: Proyecto de Resolución: Expresando repudio a los hechos de corrupción que involucran al ex Secretario de Obras Públicas de la Nación José López. Expte. 1548-V-2016: Proyecto de Resolución: Declarando de interés el "Encuentro Social por el Derecho al Hábitat y a la Ciudad", a llevarse a cabo el día 2 de julio de 2016. Expte. 1549-P-2016: Proyecto de Resolución: Declarando de interés la realización de la XVII Feria de Universidades, que se llevará a cabo el día 28 de junio de 2016, en instalaciones del Holy Trinity College. Nota 171-NP-16: Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la Escuela de Educación Integral Gabriela Mistral el uso del espacio público y corte de tránsito vehicular en Mitre, entre Castelli y Garay, con motivo de celebrar el bicentenario de la independencia el día 7 de julio”

**Sr. Presidente:** En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes mencionados: aprobados. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobados.

- 22 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
SOLICITANDO AL D.E. ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA  
LA INSTALACIÓN DE MESETAS Y/O REDUCTORES DE VELOCIDAD EN  
LA CALLE SAN FRANCISCO DE ASÍS, ENTRE LOS MANZANOS  
Y GRANADOS, DEL BARRIO LAS DALIAS  
(expte. 1245-BFR-16)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 23 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
SOLICITANDO AL PODER EJECUTIVO NACIONAL LA INCLUSIÓN  
DE BENEFICIOS PARA AQUELLOS QUE INVIRTAN EN EL SECTOR  
DE LA CONSTRUCCIÓN EN EL PROYECTO DE LEY DE BLANQUEO  
(expte. 1746-AM-16)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado, artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS LA MUESTRA PLÁSTICA “UNA CAUSA  
QUE SE AMA”, A DESARROLLARSE EN EL CENTRO CULTURAL  
ESTACIÓN TERMINAL SUR  
(expte. 1510-BFR-16)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado, artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
EXPRESANDO BENEPLÁCITO POR EL LOGRO OBTENIDO POR EL  
DEPORTISTA MARPLATENSE FACUNDO NOVIK EN  
LOS JUEGOS PANAMERICANOS 2016  
(expte. 1524-V-16)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado, artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
EXPRESANDO REPUDIO A LOS HECHOS DE CORRUPCIÓN QUE  
INVOLUCRAN AL EX SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS  
DE LA NACIÓN JOSÉ LÓPEZ  
(expte. 1532-U-16)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 27 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS EL “ENCUENTRO SOCIAL POR EL DERECHO  
AL HÁBITAT Y A LA CIUDAD”, A LLEVARSE A CABO  
EL DÍA 2 DE JULIO DE 2016  
(expte. 1548-V-16)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 28 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LA XVII FERIA  
DE UNIVERSIDADES, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 28 DE JUNIO**

**DE 2016, EN INSTALACIONES DEL HOLY TRINITY COLLEGE  
(expte. 1549-P-16)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 29 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO A LA ESCUELA DE EDUCACIÓN INTEGRAL GABRIELA  
MISTRAL EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO Y CORTE DE TRÁNSITO  
VEHICULAR EN MITRE, ENTRE CASTELLI Y GARAY,  
CON MOTIVO DE CELEBRAR EL BICENTENARIO  
DE LA INDEPENDENCIA EL DÍA 7 DE JULIO  
(nota 171-NP-16)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado, artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

*-Es la hora 17:41*

Juan Ignacio Tonto  
**Secretario**

Guillermo Sáenz Saralegui  
**Presidente**

**APÉNDICE****Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-17070: Adhiriendo a la Ley 14.812, que declara la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires. (Sumario 10)
- O-17071: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de facturas por gastos del mes de mayo de 2015. (Sumario 11)
- O-17072: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de Sonido e Iluminación S.R.L y Feuer Diego. (Sumario 11)
- O-17073: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de ALISUR S.A. por el Servicio de Racionamiento en Cocido y Transporte durante el mes de septiembre de 2015. (Sumario 11)
- O-17074: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Ecuador 1262, a favor de la señora Marcela Calderón. (Sumario 12)
- O-17075: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Tarantino 1953, a favor de la señora María de los Ángeles Mansilla y del señor Pedro Mansilla. (Sumario 12)
- O-17076: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Venezuela 965, a favor de los señores Mariano Digerónimo y Patricia Bahía. (Sumario 12)
- O-17077: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza 22450, que reconoce de legítimo abono y autoriza el pago a favor de la Asociación de Amigos del Teatro Municipal Colón. (Sumario 13)
- O-17078: Autorizando a la Escuela de Educación Integral “Gabriela Mistral” el uso de espacio público y corte de tránsito vehicular en Mitre entre Castelli y Garay, con motivo de la celebración del Bicentenario de la Independencia (Sumario 29)

**Resoluciones:**

- R-3959: Declarando de interés la campaña “Plena Registración Laboral Mar del Plata”, llevada a cabo por la Confederación General del Trabajo. (Sumario 14)
- R-3960: Expresando beneplácito por la destacada labor que desempeñan los trabajadores, profesionales y técnicos del Museo Municipal de Ciencias Naturales “Lorenzo Scaglia”. (Sumario 15)
- R-3961: Declarando de interés el proyecto de capacitación “Docentes Promotores en Derechos Humanos” que propone instalar en la cultura escolar el ejercicio de la Memoria, por la Verdad y la Justicia. (Sumario 16)
- R-3962: Declarando de interés la muestra plástica “Una causa que se ama” a desarrollarse en el Centro Cultural Estación Terminal Sur (Sumario 24)
- R-3963: Expresando beneplácito por el logro obtenido por el deportista marplatense Facundo Novik en los Juegos Panamericanos 2016 (Sumario 25)
- R-3964: Expresando repudio a los hechos de corrupción que involucran al ex Secretario de Obras Públicas de la Nación José López (Sumario 26)
- R-3965: Declarando de interés el “Encuentro Social por el Derecho al Hábitat y a la Ciudad” a llevarse a cabo el 2/7/16 (Sumario 27)
- R-3966: Declarando de interés la realización de la “XVII Feria de Universidades” que se llevará a cabo en instalaciones del Holy Trinity College el 28/6/16 (Sumario 28)

**Decretos:**

- D-1912: Disponiendo archivo de diversos expedientes (Sumario 17)

**Comunicaciones:**

- C-4794: Viendo con agrado que la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia impulse la sanción de una ley que declare al Partido de General Pueyrredon como “Yacimiento Paleontológico Excepcional”. (Sumario 15)
- C-4795: Solicitando al D.E. que informe diversos puntos con respecto al Centro Comercial Juan B. Justo. (Sumario 18)
- C-4796: Viendo con agrado que la Secretaría de Educación incorpore contenidos referidos a los derechos de usuarios y consumidores en la materia que por afinidad corresponda de las escuelas primarias y secundarias municipales. (Sumario 19)
- C-4797: Solicitando al D.E. informe sobre el Convenio celebrado con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, vinculado con la formación de los aspirantes a la Policía de Prevención Local. (Sumario 20)
- C-4798: Solicitando al D.E. informe el Plan de Trabajo que llevarán adelante los docentes ad honorem convocados para capacitar a la Policía de Prevención Local. (Sumario 20)
- C-4799: Solicitando al D.E. arbitre los medios necesarios para la instalación de mesetas y/o reductores de velocidad en calle San Francisco de Asís entre Los Manzanos y Granados, del barrio Las Dalias (Sumario 22)
- C-4800: Solicitando al PEN la inclusión de beneficios para aquellos que inviertan en el sector de la construcción en el proyecto de ley de blanqueo de capitales (Sumario 23)

**INSERCIONES****ORDENANZAS**

- Sumario 10 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 23 de Junio 2016**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17070**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1423**LETRA** D**AÑO** 2016**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Adhiérese la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon a la Ley n° 14.812, que declara la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

**Artículo 2º.**- Facúltase al Departamento Ejecutivo, a los Entes Descentralizados y a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. a efectuar las adecuaciones presupuestarias que demande la implementación de las acciones a adoptar en el marco de lo establecido por la Ley Provincial n° 14.812.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 23 de Junio 2016**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17071**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1448**LETRA** D**AÑO** 2016**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago a favor de las firmas que a continuación se detallan y por el importe que en cada caso se indica:

	Factura	Importe
Leandro Álvarez	B n° 0001-00001175	\$ 7.000.-
Transportes Miori, de Marta Haydeé Miori	B n° 0001-00000309	\$ 1.500.-
Transportes Miori, de Marta Haydeé Miori	B n° 0001-00000310	\$ 1.500.-
Banderas del Mundo, de Marta Alicia Valero	B n° 0001-00001651	\$ 5.000.-
Confiser S.A. (Ochoa Catering)	B n° 0001-00003550	\$ 2.541.-

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 23 de Junio 2016**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17072**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1475**LETRA** D**AÑO** 2016**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Convalídase la contratación directa realizada por la Dirección de Relaciones Públicas y Ceremonial, reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de las siguientes firmas:

	FACTURA N°	IMPORTE
SONIDO E ILUMINACIÓN S.R.L.	0001- 00000692	\$ 4.980.-
FEUER DIEGO MANUEL	0001 - 00000868	\$ 5.000.-

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 23 de Junio 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17073

**EXPEDIENTE H.C.D. N° :** 1490

**LETRA D**

**AÑO 2016**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 21/100 (\$ 479.698,21) a favor de ALISUR S.A. por el Servicio de Racionamiento en Cocido y Transporte durante el mes de septiembre de 2015.

**Artículo 2º.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar el egreso autorizado en el artículo precedente, imputándose a la partida “Disminución de Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo” el importe de la deuda que se reconoce por el artículo 1º, el que deberá imputarse a Jurisdicción 1110105000, Fin/Fun 9-9-0; Categoría Programática 94.00.00; Inc. 7 P.P. 6 Pp 1 PSp. 0; Fuente de Financiamiento 132; UER 5.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 12 -

**FECHA DE SANCIÓN :** 23 de Junio 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17074

**EXPEDIENTE H.C.D. N° :** 1500

**LETRA D**

**AÑO 2016**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción VI - Sección A - Manzana 46 t - Parcela 23, ubicada en la calle Ecuador 1262, barrio “Libertad” de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor de la señora Marcela Alejandra Calderón, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 952-7-16 Cpo. 01 del Departamento Ejecutivo (Exte. 1500-D-2016 HCD).

**Artículo 2º.-** Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inc. d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

**Artículo 3º.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 12 -

**FECHA DE SANCIÓN :** 23 de Junio 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17075

**EXPEDIENTE H.C.D. N° :** 1501

**LETRA D**

**AÑO 2016**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción II - Sección V - Manzana 29 – Parcela 8, ubicada en la calle Tarantino 1953 barrio “La Herradura” de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor de la señora María de los Ángeles Mansilla y del señor Pedro Reynaldo Mansilla, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente n° 11401-9-15 Cpo. 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1501-D-2016 HCD).

**Artículo 2º.-** Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inc. d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

**Artículo 3º.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 12 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 23 de Junio 2016**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17076**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1502**LETRA** D**AÑO** 2016**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción VI - Sección A - Manzana 40 bb – Parcela 10, ubicada en la calle Venezuela n° 965, barrio “Virgen de Lujan” de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor de los Señores Mariano Gastón Digerónimo y Patricia Noemi Bahía, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente n° 3724-2-15 Cpo. 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1502-D-2016 HCD).

**Artículo 2º.-** Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inc. d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

**Artículo 3º.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 23 de Junio 2016**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17077**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1518**LETRA** D**AÑO** 2018**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza 22450, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“**Artículo 1º.-** Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-) a favor de la Asociación de Amigos del Teatro Municipal Colón, representada por su Presidenta, señora María Antonieta Guerra, DNI 3295872, en representación de los señores Federico Guillermo Pinilla, DNI 26346550, y Tiago Atena, DNI 34406785, en un todo de acuerdo con los contratos de representación obrantes a fojas 37 y 39 del expediente 9510-5-15 Cuerpo I del Departamento Ejecutivo (Exp. 1518-D-16 HCD), en concepto de servicios prestados por su presentación artística, Grupo Ocean, en el marco del Festival de la Juventud 2014, realizada el día 21 de septiembre del año 2014 en la ciudad de Mar del Plata, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 140º del Reglamento de Contabilidad y 54º del Decreto Provincial n° 2980/00.”

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 23 de Junio 2016**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17078**NOTA H.C.D. N°** : 171**LETRA** NP**AÑO** 2016**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase el uso del espacio público y corte del tránsito vehicular de la calle Mitre, entre Castelli y Garay, el día 7 de julio de 2016 de 9 a 14 horas, para la realización de un acto con motivo de la celebración del Bicentenario de la Independencia, organizado por la Escuela de Educación Especial Gabriela Mistral.

**Artículo 2º.-** Previo al inicio de la actividad, deberá acreditarse la contratación de los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se deba a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada o al mismo Municipio, por daños y perjuicios que eventualmente se pudieren ocasionar, en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad atento a la responsabilidad civil que surja del Código Civil y Comercial, incluyendo también gastos, honorarios y costas.

**Artículo 3º.-** Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical deberán abonarse, previa iniciación de las actividades, las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.). El Departamento Ejecutivo verificará el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo y en el Decreto n° 1638/00.

**Artículo 4º** .- La permisionaria deberá garantizar el libre tránsito peatonal en el lugar donde se desarrolle la actividad autorizada, como así también el fácil acceso y circulación a toda persona discapacitada. Asimismo, contratará un servicio médico de emergencia permanente que acompañe el desarrollo de la acción.

**Artículo 5º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 23 de Junio 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-3959

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1355

**LETRA** AM

**AÑO** 2016

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la campaña “Plena Registración Laboral Mar del Plata”, llevada a cabo por la Confederación General del Trabajo, y manifiesta su apoyo a la misma.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente a las autoridades de la Confederación General del Trabajo en un acto a llevarse a cabo en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 23 de Junio 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-3960

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1441

**LETRA** AM

**AÑO** 2016

### FUNDAMENTOS

El destacado trabajo que viene realizando el equipo del Museo Municipal de Ciencias Naturales “Lorenzo Scaglia” en el hallazgo de nuevos restos fósiles de relevancia mundial encontrados en tierras del Partido, es el hecho fundante del presente reconocimiento.

El patrimonio paleontológico es también un patrimonio nacional catalogado en la categoría de monumento de tipo natural.

Argentina es inmensamente rica en su patrimonio paleontológico, con gran variedad de fósiles que abarcan distintas eras geológicas.

Mar del Plata cuenta con el yacimiento paleontológico más importante de Sudamérica si se tienen en cuenta los últimos 5 millones de años de historia natural.

A partir de la Ordenanza n° 22.325 el Partido de General Pueyrredon ha sido declarado como “Yacimiento Paleontológico Excepcional”. Las características geográficas y geológicas lo han convertido en un sitio único para la conservación de restos fósiles.

El loess, sedimento compuesto de arcillas, arenas finas y limos arrastrados por el viento desde la cordillera de los Andes hasta la llanura pampeana, fue un factor importante en la conservación de estos restos fósiles.

El Museo de Ciencias Naturales cuenta con el permiso de la Dirección General de Patrimonio de la Provincia de Buenos Aires para prospectar, recuperar y catalogar los restos fósiles de un sector costero del sudeste bonaerense.

El equipo de profesionales cuenta con una gran vocación, con un trabajo sostenido a lo largo de estos años. Prueba de ello, son los hallazgos de relevancia tanto a nivel local como nacional y mundial, con el aporte de vecinos comprometidos.

Entre los hallazgos más destacados podemos nombrar al “Llallawavis Scagliai”, ubicado en la zona de Arroyo Lobería con una antigüedad aproximada de 3,5 millones de años; los restos fósiles ubicados en Barranca de los Lobos,

pertenecientes a la megafauna que habitó la región hace 3,5 a 5,5 millones de años y el más reciente descubrimiento de restos de “Mastodonte” en las playas de la zona norte de Mar del Plata.

Durante los últimos 8 años se han recuperado fósiles que han permitido engrosar la colección del museo en un 50% con material fósil local y si bien lo más común en la Provincia de Buenos Aires es encontrar material de los últimos 100.000 años, en el Partido se hallan materiales únicos que datan entre 6 millones y 10.000 años atrás.

En la convicción de la necesidad de sensibilizar y hacer conocer a todo Mar del Plata y a toda la Argentina que debajo de nuestros pies se encuentra uno de los patrimonios paleontológicos más importantes de Latinoamérica, es que resulta esencial la realización de acciones necesarias para fomentar y divulgar la tarea del equipo de paleontología del Museo Municipal de Ciencias Naturales “Lorenzo Scaglia”.

No sólo se trata de una cuestión científica de relevancia sino que además configura una oportunidad a nivel turístico para la ciudad. Atendiendo a ello, resulta oportuno visibilizar acciones tendientes a promover la institución y consolidar la función socio-cultural de la paleontología local.

Por ello, Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su beneplácito por la destacada labor que desempeñan los trabajadores, profesionales y técnicos del Museo Municipal de Ciencias Naturales “Lorenzo Scaglia” en la preservación y divulgación del patrimonio paleontológico local, de gran valor a nivel mundial.-

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su beneplácito por la destacada labor que desempeñan los trabajadores, profesionales y técnicos del Museo Municipal de Ciencias Naturales “Lorenzo Scaglia” en la preservación y divulgación del patrimonio paleontológico local, de gran valor a nivel mundial.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a los trabajadores, profesionales y técnicos del Museo Municipal de Ciencias Naturales “Lorenzo Scaglia” en un acto a llevarse a cabo al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 23 de Junio 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-3961

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1530

**LETRA** C

**AÑO** 2016

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el proyecto de capacitación “Docentes Promotores en Derechos Humanos” que, organizado por el Colectivo Faro de la Memoria, propone instalar en la cultura escolar el ejercicio de la Memoria, por la Verdad y la Justicia.

**Artículo 2º.-** El Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Educación, remitirá copia de la presente a las autoridades de los establecimientos educativos municipales.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 23 de Junio 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-3962

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1510

**LETRA** BFR

**AÑO** 2016

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la muestra plástica “Una Causa que se Ama”, de los reconocidos artistas plásticos Roberto Fontana y Raúl Mémoli, a desarrollarse en el Centro Cultural Estación Terminal Sur durante el transcurso del mes de junio de 2016.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente a los Sres. Roberto Fontana y Raúl Mémoli, en un acto a convocarse al efecto en lugar, día y horario a convenir.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 23 de Junio 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-3963

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1524

**LETRA** V

**AÑO** 2016

#### FUNDAMENTOS

En los Juegos Panamericanos 2016 realizados entre los días 8 y 12 de junio pasado en Querétaro, México; la ciudad de Mar del Plata fue acreedora de otra medalla Dorada en la especialidad de Para-Taekwondo gracias al desempeño deportivo de Facundo Novik.

Facundo Novik es el único representante argentino convocado por la CAT (Confederación Argentina de Taekwondo) y la organización del torneo, ya que fue medallista en el mundial de Suiza.

En los Cuartos Panamericanos de Para-Taekwondo se impuso en la final contra Costa Rica por 12 a 0, logrando así la medalla dorada.

Es integrante de la academia de Taekwondo Mar del Plata, donde su director y entrenador es el maestro Carlos Guerrini, 6º Dan y medallista en el preolímpico de México '92.

Facundo Novik, es un honor para Mar del Plata; constituyéndose en el único deportista de la especialidad que ha logrado este título para la Argentina.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su beneplácito por el logro obtenido por el deportista marplatense Facundo Novik en los Juegos Panamericanos de Para-Taekwondo 2016.-

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su beneplácito por el logro obtenido por el deportista marplatense Facundo Novik en los Juegos Panamericanos de Para-Taekwondo 2016.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al señor Facundo Novik en un acto a realizarse al efecto en lugar, día y horario a convenir.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 23 de Junio 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-3964

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1532

**LETRA** U

**AÑO** 2016

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su máximo repudio a los hechos de corrupción que involucran al ex secretario de Obras Públicas de la Nación, José López, cuando intentaba esconder más de ocho millones de dólares en un monasterio de la localidad de General Rodríguez.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 23 de Junio 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-3965

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1548

**LETRA** V

**AÑO** 2016

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el "Encuentro Social por el Derecho al Hábitat y a la Ciudad", que tendrá lugar en la Escuela n° 20 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 23 de Junio 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-3966

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1549

**LETRA P**

**AÑO 2016**

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la "XVII Feria de Universidades" que, organizada por el Holy Trinity College, se llevará a cabo el día 28 de junio de 2016 en las instalaciones de dicho establecimiento educativo.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

### DECRETOS

- Sumario 17 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 23 de Junio 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** D-1912

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1513

**LETRA FV**

**AÑO 2014**

Expes.: 1513-FV-2014; 1611-FV-14 y 1228-CJA-15.

### DECRETO

**ARTÍCULO ÚNICO:** Archívense los expedientes del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

**Expte. 1513-FV-14:** Dando respuesta a la Comunicación C-4720, referente a que se arbitren los medios necesarios para que la sala de salud ubicada en la calle Trinidad y Tobago y Av. Luro atienda a los vecinos que habitan en las inmediaciones de la Av. Libertad y las calles Ituzaingó, Dr. Carrillo y Monseñor E. Angelelli.

**Expte. 1611-FV-14:** Dando respuesta a la Comunicación C-4721, relacionada con la posibilidad de dotar con un Centro de Atención Primaria de la Salud a los Barrios Arroyo Chapadmalal y Santa Isabel.

**Expte. 1228-CJA-15:** Dando Respuesta a la Comunicación C-4700, referente a la colocación de un semáforo con giro a la izquierda en la Avda. Juan B. Justo en alguna de las siguientes intersecciones: República de Cuba, Ceferino Namuncurá y/o Camusso.

- Sumario 15 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 23 de Junio 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4794

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1441

**LETRA AM**

**AÑO 2016**

### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon vería con agrado que la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires impulse la sanción de una ley que declare al Partido de General Pueyrredon como "Yacimiento Paleontológico Excepcional", en consonancia con lo normado por la Ordenanza n° 22.325.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 23 de Junio 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4795

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1346

**LETRA BFR**

**AÑO 2016**

### COMUNICACION

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, en los términos de la Ordenanza 9364, informe los siguientes puntos con respecto al Centro Comercial Juan B. Justo:

1. Si se cuenta con un plan de obra para llevar a cabo la intervención acordada con los comerciantes de la zona, fecha de inicio y plazos de ejecución.
2. Si tiene conocimiento de los pedidos de los comerciantes y de las tareas pendientes.
3. Si está prevista la partida presupuestaria para esta obra.
4. Si en forma complementaria a lo anteriormente solicitado, se contemplan planes a corto, mediano y largo plazo para optimizar el vigente Centro Comercial de Juan B. Justo.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 23 de Junio 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4796

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1384

**LETRA** U

**AÑO** 2016

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Educación, incorpore contenidos referidos a los derechos de usuarios y consumidores en la materia que por afinidad corresponda de las escuelas primarias y secundarias municipales.

**Artículo 2º.-** Asimismo, le solicita al Departamento Ejecutivo suscriba convenio específico con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, a fin de contar con la colaboración del “Observatorio de Derecho del Consumidor” que funciona en esa unidad académica.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 23 de Junio 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4797

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1442

**LETRA** CJA

**AÑO** 2016

#### COMUNICACION

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe en qué estado se encuentra el Convenio celebrado con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, vinculado con un plan de trabajo para llevar adelante la precalificación de inscriptos y la formación de los aspirantes a la Policía de Prevención Local, conforme los Protocolos específicos suscriptos con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y el Convenio General firmado por dicha institución.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 23 de Junio 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4798

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1442

**LETRA** CJA

**AÑO** 2016

#### COMUNICACION

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe en qué consiste el Plan de Trabajo que llevarán adelante los docentes ad honorem que fueron convocados para capacitar a la Policía de Prevención Local.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 23 de Junio 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4799

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1245

**LETRA** BFR

**AÑO** 2016

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para instalar mesetas y/o reductores de velocidad que garanticen la seguridad en la calle San Francisco de Asís, entre Los Manzanos y Granados del Barrio “Las Dalias”; así como la delimitación de la calle y de sus veredas.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 23 de Junio 2016

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4800

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1476

**LETRA** AM

**AÑO** 2016

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al Poder Ejecutivo Nacional a efectos de solicitarle se incluya en el Proyecto de Ley de Blanqueo, beneficios para quienes inviertan en el sector de la construcción, al igual que lo establecido para la inversión en determinados títulos públicos y la adquisición de cuotas partes en fondos comunes de inversión que se destinen a la economía real.

**Artículo 2º.**- Envíese copia de la presente a ambas Cámaras del Congreso de la Nación.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-